

DECLARACIÓN AMBIENTAL AÑO 2021



Antea Iberolatam SLU

(antes "ICEACSA Consultores SLU")



ÍNDICE

0. OBJETO	3
1. PRESENTACIÓN DE ICEACSA Consultores SLU.....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD.....	14
2.1. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD	19
2.2. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	21
3. ASPECTOS AMBIENTALES	24
3.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	24
3.2. EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	25
3.2.1. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS.....	25
3.2.2. ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS.....	29
4. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.....	34
4.1. CONSUMOS	34
4.2. RESIDUOS	41
4.3. REDUCCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	58
4.4. EMISIONES.....	60
4.4.1. Emisiones de óxidos gaseosos Tn CO ₂	60
4.4.2. Emisiones Metano (CH ₄)	62
4.4.3. Emisiones Óxido nitroso (N ₂ O)	64
4.5. VERTIDOS.....	66
4.6. RUIDO	67
4.7. INDICADOR ESPECÍFICO VINCULADO A ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS.....	68
5. OBJETIVOS AMBIENTALES	70
6. PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LA GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	74
7. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.....	76

0. OBJETO

El objeto de la presente **Declaración Ambiental** es informar a las partes interesadas y al público en general respecto al comportamiento ambiental de **ICEACSA Consultores SLU** (en adelante **ICEACSA**) con relación a las actividades/productos/servicios desarrollados, así como del compromiso con la mejora continua de su comportamiento ambiental.

La información reflejada en la presente *Declaración Ambiental* abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, con los datos obtenidos para las oficinas de **ICEACSA** en España.

1. PRESENTACIÓN DE ICEACSA Consultores SLU

En primer lugar, y antes de pasar propiamente a la presentación, es importante señalar que, aunque toda la *Declaración Ambiental* hace referencia a **ICEACSA**, a fecha de redacción de este documento (febrero de 2022) se ha producido un cambio en la denominación social de la organización, pasando de designarse **ICEACSA Consultores SLU** a **Antea Iberolatam SLU**. Como consecuencia de esto, en el apartado 2.1. *POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD* de la presente *Declaración* se expone la nueva versión de la *Política* incluyendo ya este cambio en la denominación social.

Desde su fundación en el año 1985 **ICEACSA** se ha posicionado en el mercado como una consultora pionera y líder en el desarrollo integral de proyectos en los ámbitos de la ingeniería, el urbanismo, la planificación territorial, la movilidad, la edificación y el medioambiente.

Su actividad se desarrolla en seis áreas:

- Infraestructura de Transporte.
- Gestión de Infraestructuras.
- Agua y Medio Ambiente.
- Infraestructuras Costeras, Marítimas y Fluviales.
- Desarrollo Territorial, Urbano y Arquitectura.
- Industria y Energía.

ICEACSA ofrece servicios de ingeniería y consultoría con procedimientos de Dirección Integrada de Proyectos (*Project Management*) prestando a sus Clientes un servicio integral a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos, ofreciendo servicios de:

- Planeación.
- Prefactibilidad y factibilidad.
- Diseños de Construcción o de Ingeniería de detalle.
- Supervisiones de obra.
- *Project & Construction Management*.
- Supervisión de la operación y mantenimiento de infraestructuras.
- Estructuración de proyectos PPP (Participación Público-Privada).

ICEACSA pone a disposición de sus Clientes equipos multidisciplinares, con capacidad para generar la confianza y entender las necesidades últimas de los Clientes, que trabajan alineados con sus objetivos y con la finalidad de aportar con su trabajo la máxima generación de valor añadido.

El carácter multidisciplinar, junto con una estructura organizativa ágil y cohesionada, permiten a los equipos de **ICEACSA** dar una respuesta con la máxima solvencia.

ICEACSA es una compañía global, plenamente internacionalizada y actualmente un referente en el sector en Latinoamérica, además de en España.

Una cartera de más de 2.000 proyectos lo acredita. La planificación territorial integral en materia de carreteras, puertos, ingeniería del agua, ordenación territorial y urbana y estructuración de proyectos por un importe superior a 40.000 MM € lo avalan. Diseños, Proyectos, Dirección y Supervisión de Obras superior a 10.000 MM € lo certifican.

El valor añadido de los proyectos diseñados y gestionados por **ICEACSA** se basa en los tres principales objetivos estratégicos de la compañía:

- Ofrecer Servicios integrales.
- I+D+i. Mejora continua de procesos.
- Control de Calidad.

ICEACSA posee los siguientes **centros de trabajo fijos**:

GLORIETA AMÉRICA, Nº 5-1º

15004 A CORUÑA

GLORIETA AMÉRICA, Nº 5-BAJO

15004 A CORUÑA

TELÉFONO: 981 27 92 31 // FAX: 981 27 94 06

CORREO-E: iceacsa@iceacsa.com

PÁGINA WEB: www.iceacsa.com

Además, a lo largo de este ejercicio se ha contado con los siguientes centros de trabajo temporales:

“VILABOA - A ERMIDA”

LUGAR DE A ERMIDA Nº 66 MARCÓN

36158 PONTEVEDRA

(Este centro de trabajo se abrió en junio 2016 y a fecha de la presente Declaración continúa abierto).

“TRÁFICO A CORUÑA”

C/ DOCTOR MORAGAS S/N (JEFATURA PROV. TRÁFICO)

15006 - A CORUÑA

(Este centro de trabajo se abrió en febrero 2016 y a fecha de la presente Declaración continúa abierto).

“TRÁFICO MADRID”

C/JOSEFA VALCÁRCEL 44 (JEFATURA PROV. TRÁFICO)

28071 MADRID

(Este centro de trabajo se abrió en abril de 2017 y se cerró en febrero de 2021).

“OFICINA SANTIAGO”

RÚA TOMIÑO, 17 BAJO IZQ

15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA

(Este centro de trabajo se abrió en abril de 2017 y a fecha de la presente Declaración continúa abierto).

Crecimiento sostenido, generación de valor añadido, competitividad y experiencia son los términos que definen la trayectoria de **ICEACSA** tras más de 35 años aportando soluciones en el sector de la ingeniería en mercados nacionales e internacionales.

La definición e implementación de una política empresarial diseñada con el objetivo de integrar bajo una misma visión a los mejores profesionales del sector, ha dado como resultado una compañía presente en los principales proyectos en materia de ingeniería civil, edificación y medio ambiente; una compañía en donde el compromiso con los clientes y el asumir sus objetivos como propios marca el camino de **ICEACSA**, en el pasado, en el presente, y en el futuro.

El *saber hacer* de **ICEACSA** cimentado en el diseño de metodologías de trabajo de desarrollo interno, junto con el carácter multidisciplinar de su equipo humano, son las bases de una

trayectoria empresarial en donde la excelencia de los proyectos acometidos impulsa el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medioambiente.

ICEACSA se encuentra en el grupo de servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, código CNAE-2009: 71.12 (*aprobado por el RD 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009*), antiguo código CNAE: 74202.

Rasgos característicos de nuestra cultura empresarial son el enfoque al cliente y el compromiso con la Calidad, la protección del Medio Ambiente incluyendo la prevención de la contaminación, y la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos para la Seguridad y Salud en el trabajo. Todos estos factores han hecho que actualmente seamos un equipo multidisciplinar de más de 50 profesionales, compuesto por un 39% de mujeres y un 61% de hombres, unidos por un fuerte nexo común: la orientación al cliente y la búsqueda de la excelencia en el servicio dentro del actual mercado global.

La plantilla de **ICEACSA** se puede segmentar en tres grandes grupos. En el primero se incluyen todos los ingenieros, arquitectos, titulados superiores y técnicos que forman la base de los equipos de trabajo de **ICEACSA**, de los que se nutre también la dirección ejecutiva de la compañía.

Un segundo grupo de personas conforma el entramado técnico, integrado por los proyectistas y calculistas, dando apoyo al primer grupo para el desarrollo de los servicios y productos.

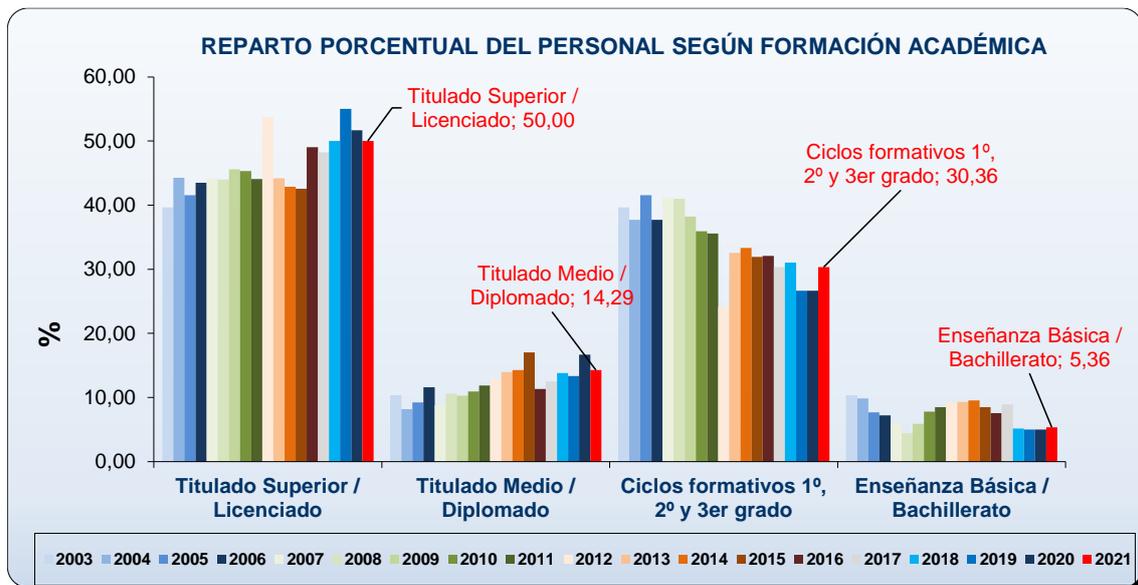
El tercer grupo, está constituido por el personal administrativo y de servicios de la compañía que se ocupa de dar apoyo a los dos grupos anteriores, y de determinados aspectos de la gestión a nivel interno.

Nuestra metodología habitual de trabajo se basa en la creación de equipos específicos en función de cada proyecto, con la intención de que el servicio esté completamente adaptado a las necesidades de este. Dichos equipos de trabajo son liderados siempre por un jefe de proyecto, que se responsabiliza de su coordinación y supervisión.

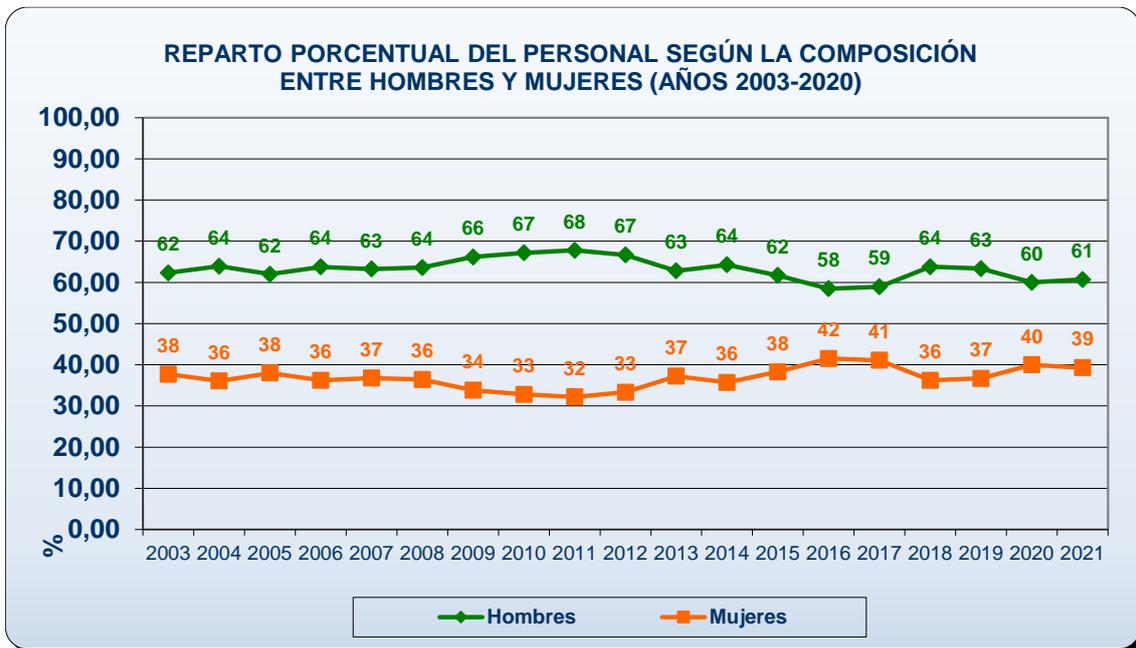
Las líneas maestras de la política de recursos humanos que realizamos se apoyan en torno a los siguientes aspectos:

- Selección de un personal altamente cualificado a nivel técnico, con elevado grado de motivación, una importante capacidad analítica, y que sea capaz de adaptarse en cada momento a las necesidades específicas de nuestros clientes.
- Formación continuada de nuestro personal tanto a nivel técnico como a nivel de habilidades personales de gestión, necesarias para el desarrollo de sus funciones.
- Desarrollo de un plan de carrera profesional para cada uno de los miembros de la plantilla, en consonancia con los objetivos de desarrollo fijados en cada caso, y con el desempeño concreto de cada uno de los miembros.

En el gráfico siguiente se puede apreciar la distribución de la plantilla atendiendo a su formación de origen, desde el año 2003 hasta el año 2021 (en porcentaje):



Y en el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución de la plantilla atendiendo a la composición entre hombres y mujeres, desde el año 2003 hasta el año 2021:



CLIENTES

La calidad de los proyectos que lleva a cabo **ICEACSA** ha llevado a la compañía a poseer una amplia cartera de clientes, que abarca desde clientes privados, administraciones locales, autonómicas y estatales, hasta organismos y empresas internacionales.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Administración Autonómica.
- Administración Pública.
- Ayuntamientos.
- Diputaciones Provinciales.
- Asociaciones Públicas.
- Sociedades Públicas.

INSTITUCIONES ESTATALES (tanto nacionales como internacionales).

- Sociedades Concesionarias de Carreteras y Servicios.
- Empresas Industriales y de Servicios.
- Empresas Constructoras y de Obra Civil.
- Promotores Inmobiliarios.
- Ingenierías.

- Estudios de Arquitectura.
- Asociaciones de Empresas.
- Instituciones Privadas Particulares.

A lo largo del año 2021 se ha trabajado en los siguientes proyectos:

- *Asistencia Técnica auditoria, control semafórico Ayuntamiento A Coruña.*
- *Dirección Facultativa, Coordinación de Seguridad y Salud y Coordinación Ambiental Urbanización SUD-11, Xaz – Oleiros (A Coruña).*
- *Estudio de los efectos sobre el sector del taxi del plan de accesibilidad del transporte interurbano al centro urbano de A Coruña.*
- *Seguimiento Plan Vigilancia ambiental obras Urbanización SUD 11-Xaz Oleiros (A Coruña).*
- *Realización, ejecución y explotación del plan futuro de estaciones de aforo en carreteras de la red de la Diputación Provincial de Pontevedra.*
- *Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la circulación y la gestión del tráfico de la información del Centro de Gestión de Tráfico del Noroeste.*
- *A.T. para la Redacción y tramitación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) y el Plan Especial del Puerto de Vigo.*
- *Redacción Proyecto de Renovación extraordinaria del firme en la Autovía AG-56 Santiago-Brión (Galicia, España).*
- *Servicio para la Redacción del Proyecto Constructivo de Mejora del saneamiento en el Ayuntamiento de Rois. EDAR de Sorribas. Rois (A Coruña).*
- *A.T. a la Dirección Facultativa, Dirección de Ejecución, Coordinación de seguridad y salud y Vigilancia medio ambiental de la obra de Construcción de la Comisaría de Riveira (A Coruña).*
- *Proyecto de Trazado del Enlace de Figueirido en la AP-9 (Pontevedra).*
- *Estudio de microsimulación para la peatonalización de la Ronda de la Muralla en Lugo.*
- *Colaboración en la actualización de Proyectos Constructivos supresión de pasos a nivel en ppk 376/537, 385/480 y 391/294 de la línea Palencia - Santander en TT MM Alar de Rey, Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia (Palencia).*
- *Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Construcción Ramal de salida de la AG-53 en el Alto de Santo Domingo (Dozón, Pontevedra).*
- *Prestación de servicios para la Redacción de la modificación puntual del Plan Parcial del Parque Tecnológico y Logístico (PTL) de Vigo.*
- *Servicios de Estudio de viabilidad técnico-económico para la Ampliación del Polígono Industrial de Balaídos (Vigo).*
- *Prestación de servicios para la Dirección de obras de Acondicionamiento del borde portuario do Son (A Coruña).*
- *Redacción de proyecto Ampliación y mejora de trazado en la DP 4502 Braña de Cotro a Chacin, p.k. 3+870 a 9+100 (Outes y Mazaricos).*
- *Proy. Ejecución de medidas naturales de retención en las agrupaciones ARPSIS ES010-LU-03-01 Monforte de Lemos y ES010-OU-01-07 Arnude. Proyecto RISC-ML, del programa operativo de cooperación transfronteriza España-Portugal 2014-2020.*
- *Campaña geotécnica, redacción del Proyecto de Construcción y Control y vigilancia de obra. Consolidación del talud rocoso de la explanada norte del Puerto Exterior en A Coruña.*
- *A.T. Gestión aprovechamientos hidroeléctricos y de su adecuación a la planificación hidrológica y demás normativa ambiental en el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa.*
- *Servicios de Asistencia Técnica para la adaptación del Proyecto de mejora de la EDAR de San Cibrao das Viñas, Fase II (Ourense). PDM Miño-Sil.*
- *Estudio de tráfico mediante microsimulación para la implantación de una glorieta en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).*
- *Redacción Proyecto Integración paisajística cauce Xaz en Oleiros - A Coruña en A Coruña.*

- *Modificación del Plan de Sectorización y redacción del Proyecto de Urbanización de la Cuarta Fase del Polígono Empresarial de Lalín en Pontevedra.*
- *Trabajos de Auditoría Energética, redacción de anteproyecto, para las instalaciones de alumbrado existentes en el Puerto Interior y Exterior de Ferrol.*
- *Redacción Proyecto Sectorial instalaciones complejo medioambiental SOGAMA en Cerceda, A Coruña.*
- *Servicios de instalación y explotación de las Estaciones de Aforo, Estudios de tráfico, Accidentalidad y actuaciones viarias en la Red Autonómica de Carreteras de Galicia (RAEGA, por sus siglas en gallego).*
- *Apoyo a la Licitación de conservación de las cuencas de los ríos de Galicia Costa.*
- *Apoyo a marco obra pública para la Licitación de la EDAR de Sinova.*
- *Proyecto de Licitación EDAR Maqua (Avilés).*
- *Análisis proyecto "Acceso Ferroviario al Puerto de Ferrol".*
- *Proyecto de licitación de la EDAR de Villafranca de los Barros (Badajoz).*
- *Actualización Proyecto Constructivo obras rehabilitación y transformación contorno urbano Gran Vía entre Rúa Lepanto-Maria Berdiales y Rúas Venezuela y Nicaragua en Vigo.*
- *Apoyo a UTE Calle 30 en Licitación de renovación de Túneles de la M-30.*
- *Informe comparativo del proyecto de trazado y estudio de impacto ambiental de: I Fase de la Variante de Ribeira de la Axencia Galega de Infraestruturas con el proyecto de Construcción de la Carretera de circunvalación.*
- *Proyecto constructivo ETAP Saint Louis (Senegal).*
- *Estudio Ambiental documentación Acceso Ferroviario al Puerto Exterior de Punta Langosteira (Arteixo, A Coruña).*
- *Proyecto Acceso Parque Eólico Iroite (Pontevedra).*
- *Estudio Informativo y EIA Variante la Bañeza (León).*
- *Apoyo a la licitación de obra sistema de depuración y reutilización de aguas residuales del oeste de Tenerife. Bombeos e impulsiones de costa.*
- *Proyecto glorieta Vilagarcía (Pontevedra).*
- *Estudio de alternativas para la implantación de aparcaderos disuasorios en el entorno de los accesos a las principales ciudades de Galicia.*
- *Apoyo a ALUVISA en la Redacción del Plan de Implementación en el Proyecto ITS de Varsovia (Polonia).*
- *Redacción de proyecto básico y constructivo de Acondicionamiento de las lonjas de Porto do Son y Portosín y Acondicionamiento del edificio de la Cofradía de Pescadores de Porto do Son.*
- *Redacción del proyecto Vigo vertical de implantación de medios de transporte mecánico en la calle Aragón, entre el nº 209 e 178, Concello de Vigo.*
- *Redacción documentación técnica para licitación del mantenimiento del centro de control de Granollers.*
- *Proyecto de gestión del tráfico en el "National traffic management system on the ten-t network (kszrd on the ten-t network)".*
- *Servicios de consultoría para la evaluación de los permisos y la planificación del desarrollo de un nuevo proyecto de Amazon -contrato marco para España.*
- *Servicios de consultoría para la realización de una "due diligence" acústica, de tráfico y de permisos para el desarrollo de un nuevo proyecto de Amazon en Sintra, Portugal.*
- *Redacción de estudios y proyectos para diversas actuaciones de la entidad pública empresarial Portos de Galicia. Lote 1: Edificación.*
- *Redacción de estudios y proyectos para diversas actuaciones de la entidad pública empresarial Portos de Galicia. Lote 3: Urbanización*
- *Prestación de servicios de redacción de: Anteproyecto y Proyecto Constructivo de los accesos al Polígono de Vio.*
- *Servicios de consultoría para la realización de una "due diligence" acústica para el desarrollo de un nuevo proyecto de Amazon -contrato marco para España.*

- *Servicios de consultoría para la realización de una “due diligence” acústica, de tráfico y de permisos para el desarrollo de un nuevo proyecto de Amazon en Toledo, España.*
- *A.T. formul. y presentación proyectos que se identifiquen max. de dos, marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, para zonas bajas emisiones y trasf.digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano. Ayuntamiento de Gijón.*
- *Apoyo Técnico para el desarrollo del Proyecto "Coruña Conecta" del Programa de Territorios Inteligentes de la Entidad pública empresarial Red.es.*
- *Estudio de Alternativas da Variante de Mondariz (Pontevedra).*
- *A.T. Estudio de las Infraestructuras de saneamiento y redacción del proyecto de actuaciones de mejora en la red de saneamiento y en la EDAR de o Barco de Valdeorras (Ourense).*
- *Redacción de documentación para oferta de Licitación de Bus VAO Málaga.*
- *Asistencia Técnica para la elaboración de informes de seguimiento ambiental en fase funcionamiento Urbanización del Suelo Urbanizable SUD-11 Dorneda, campo de golf, Xaz-Oleiros, A Coruña.*
- *Memoria técnica licitaciones de fomento para la adecuación de Túneles al R.D. 635/2006 - Civis Global.*
- *Trámites iniciales para tramitación ante CHMS del proyecto tratamiento elementos de la infraestructura (puentes, túneles y explanaciones) entre los pp.kk. 375+305 y 379+750. Tramo Monforte - Lugo Línea 800.*
- *Prestación de servicios de redacción: proyecto de accesos a supermercado y aparcamiento en Rúa Casais 40, Vimianzo, A Coruña.*
- *Redacción del Plan de Carreteras Autonómicas de Castilla y León*
- *Redacción de documentación técnica para la licitación de las obras: “Adaptación de las instalaciones de Navantia Fene para la fabricación de Monopiles XXL. Acondicionamiento zona explanadas y viales de recorrido”.*
- *Servicio de A.T. para la Redacción del proyecto para las obras de prolongación del paseo del malecón en Petín (T.M. de Petín - Ourense) PDM Miño-Sil.*
- *Servicio de trabajo de campo para determinar volumen de demanda de viajeros de una muestra de los autobuses de transporte urbano de A Coruña.*
- *Estudio de tráfico y propuesta de alternativas para mejora de intersecciones de la N-550 con la SC-20 y con la VG-1.7. Provincia de A Coruña.*
- *Redacción proyectos mejora sistemas contención en la carretera nacional N-541, entre los ppk 55+700 y 63+400, tramos aislados y refuerzo de firmes en la carretera nacional N-541 entre los ppk 66+400 y 72+00.*
- *Servicio de redacción del documento base para el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato de mantenimiento, reparación y control de las instalaciones de la Red Semafórica del Ayuntamiento de Ourense.*
- *Apoyo a la licitación de los Colectores y EDAR de Foz (Lugo).*
- *Redacción y tramitación del proyecto de parcelación de la Modificación puntual nº3 del Plan Parcial del Sector del Parque Tecnológico de Galicia (Ourense).*
- *Memoria valorada señalización ITS Accesos Vigo.*

Áreas de Actividad

ICEACSA desarrolla sus principales áreas de actividad dentro de los siguientes escenarios:

Ingeniería Civil. Estudios y Proyectos

En el área de “Ingeniería Civil. Estudios y Proyectos” ICEACSA presta los siguientes servicios:

- Carreteras, autovías y autopistas.

- Ferrocarriles.
- Puentes.
- Estructuras.
- Urbanizaciones residenciales.
- Parques empresariales e industriales.
- Obras hidráulicas (abastecimiento, saneamiento, estaciones de depuración, estaciones de potabilización, ordenación fluvial, estudios hidrológicos, presas, recursos hidráulicos).
- Obras marítimas y portuarias.
- Paseos marítimos.
- Aparcamientos subterráneos.

Dirección, Control y Vigilancia de Obras

En el área de “Dirección, Control y Vigilancia de Obras” **ICEACSA** presta los siguientes servicios en los ámbitos de la obra civil y en la edificación:

- Dirección facultativa.
- Asistencia técnica control y vigilancia.

Dirección Integrada, Urbanismo y Arquitectura

En el área de “Dirección Integrada, Urbanismo y Arquitectura” **ICEACSA** presta los siguientes servicios:

- Gestión de proyectos (*Project management*).
- Gestión de la construcción (*Construction management*).
- Urbanización.
- Planeamiento urbanístico de desarrollo (residencial e industrial).
- Asesoramiento y gestión urbanística (técnica y jurídica).
- Gestión de suelo, estudios de viabilidad urbanística.
- Planificación estratégica y legalización de industrias y oficinas.
- Puesta en valor de activos inmobiliarios.
- Arquitectura.
- Instalaciones deportivas.
- Instalaciones Industriales y de edificación.

Medioambiente y Sostenibilidad

En el área de “Medioambiente y Sostenibilidad” **ICEACSA** presta los siguientes servicios:

- Estudios de impacto ambiental.
- Ordenación ecológica, estética y paisajística.
- Estudios de evaluación estratégica ambiental e informes de sostenibilidad ambiental.
- Proyectos de recuperación ambiental.
- Estudios de ruido.
- Control y vigilancia ambiental.

Supervisión de Operación.

En el área de “Consultoría, Ingeniería y Supervisión de Operación de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) y de mantenimiento y conservación de carreteras” **ICEACSA** presta los siguientes servicios:

- Supervisión, control e interventoría de la operación y mantenimiento.
- Monitoreo y análisis de las condiciones de circulación.
- Estudios e informes técnicos.

Proyectos Administrativos e Industria

La experiencia acumulada de **ICEACSA** en los proyectos acometidos en el área de Proyectos Administrativos e Industria la convierte en un socio estratégico para sus clientes, gracias a la prestación de los siguientes servicios:

- Planificación estratégica y legalizaciones de industrias y oficinas.
- Legalización ambiental.
- Proyectos industriales.
- Acuicultura.
- Energías alternativas.
- Expropiaciones y deslindes.
- Mecanización e informatización de procesos.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD

El compromiso de nuestra organización respecto a la gestión de la calidad, del medio ambiente y de la seguridad laboral ha quedado plasmado en los distintos hitos alcanzados, que cronológicamente fueron:

2001-- -	Diseño, desarrollo e implantación de un sistema integrado de calidad y medio ambiente según los requerimientos de las normas UNE-EN-ISO 9001:2000 y UNE-EN-ISO 14001:1996, obteniendo la certificación según los requisitos de ambas normas en el último trimestre del año 2001.
2004-- -	Modificaciones del sistema de calidad y medioambiente con objeto de adecuarlo a los requisitos establecidos en el Reglamento nº 761/2001, obteniendo la verificación de nuestra <i>Declaración Ambiental</i> el 28 de septiembre de 2004. Tras este proceso, la <i>Consellería de Medio Ambiente</i> de la <i>Xunta de Galicia</i> inscribió a ICEACSA Consultores SLU en el registro EMAS a fecha 22 de noviembre de 2004 con el número de registro ES-GA-000035.
2005-- -	Adecuación del sistema de gestión a la norma UNE-EN-ISO-14001: 2004, así como a las especificaciones de la norma OHSAS 18001:1999, obteniendo el certificado de Sistema de Gestión de Seguridad Laboral, con el número de registro SSL-0065/2005, expedido el 22 de noviembre de 2005, consiguiendo así un <i>Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud (SICMAS)</i> .
2008-- -	Cambios necesarios para adaptar el sistema a la norma OHSAS 18001: 2007.
2009-- -	Adaptación del sistema de gestión a la norma UNE-EN-ISO 9001: 2008; dicha adaptación no supuso requisitos adicionales para la organización.
2010-- -	Adaptación del sistema a la nueva revisión del Reglamento EMAS nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, con la ejecución de las acciones oportunas para el cumplimiento de los nuevos requisitos especificados en dicho reglamento.

2015--	<p>Renovación y modificación del <i>Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud</i>. En 2015 convivieron dos estructuras: una que estuvo vigente hasta 30/04/2015, y la otra, vigente desde 01/05/2015. Con este cambio, se actualizaron todos los procedimientos, instrucciones y formatos, a los que se dio un carácter más práctico, con un esquema documental más sencillo e intuitivo, se redujeron el número de procedimientos, y se eliminó alguna instrucción y especialmente algunos formatos de escasa aportación al sistema.</p> <p>La implantación de la nueva estructura no supuso un cambio brusco respecto a los procesos, instrucciones y formatos que se estaban desarrollando hasta esa fecha, por el contrario, su contenido fue una continuidad con el sistema anterior, sobre el que se aplicaron mejoras prácticas a la vez que las adaptaciones necesarias motivadas por la ampliación del alcance (a Colombia y a Panamá).</p> <p>Esa nueva estructura dio respuesta a dos necesidades prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Simplificación y Actualización de los Procesos. - Adaptación a la ampliación correspondiente a las sucursales de Colombia y Panamá.
2016--	<p>Conjunto de nuevas modificaciones en los procesos, instrucciones y formatos del <i>Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud</i>, motivadas por la adaptación a otra ampliación del alcance, en este caso, a México, en agosto.</p>
2017--	<p>En proceso de adaptación del sistema a los requisitos de las nuevas versiones 2015 de las Normas ISO 9001 e ISO 14001</p> <p>En proceso de adaptación al Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los Anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales (EMAS).</p>
2018--	<p>Certificación del sistema según los requisitos de las nuevas versiones 2015 de las Normas ISO 9001 e ISO 14001.</p> <p>Certificación según el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los Anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales (EMAS).</p> <p>Migración de OSHAS 18001 a la nueva Norma ISO 45001:2018.</p>

- | | |
|--------|---|
| 2019-- | Certificación del sistema según los requisitos de la nueva Norma ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| - | En proceso de adaptación al Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS). |
| 2020-- | Certificación según el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS). |
| - | |

El alcance del *Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud* abarca las actividades de: ***El diseño y desarrollo de estudios, planes y proyectos y la realización de asistencias técnicas en control y vigilancia de las obras y direcciones de obra en los ámbitos de ingeniería civil y edificación. La dirección integrada de proyectos y construcción de obra civil, edificación y promociones inmobiliarias y de suelo. Consultoría, ingeniería y operación de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) y Consultoría, ingeniería y supervisión de operación del mantenimiento y conservación de carreteras.***

El *Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud* consta de los siguientes documentos:

- | | |
|-------------------|--|
| Manual de Gestión | <p>Documento que especifica el objeto y el alcance del sistema de gestión, los procedimientos o sistemáticas existentes para cumplir con los requisitos de las normas y reglamentos de referencia, identificando todos los procesos del sistema, así como la interrelación entre ellos. Asimismo, contiene la política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud establecida por el Director Gerente. Consta de 3 capítulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 1º Se presenta la organización y los procesos existentes. – 2º Recoge el alcance del sistema de gestión y las normas y reglamento de referencia – 3º Se ha elaborado según la estructura de la UNE-EN-ISO 9001 integrando los requisitos de la UNE-EN-ISO 14001, el Reglamento nº 1221/2009 y la especificación ISO-45001. |
|-------------------|--|

Fichas de Procesos	Documentos que describen la operativa a seguir por la organización para el desarrollo de sus actividades / productos / servicios desde la petición del cliente hasta su entrega final, respecto a la gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud, así como la sistemática de actuación para cumplir con los requerimientos de las normas, especificaciones y reglamentos de referencia, además de cualquier otro requisito de aplicación. Las fichas de procesos derivan del último capítulo del <i>Manual de Gestión</i> .
Instrucciones	Documentos que detallan determinadas actuaciones a efectuar para actividades más complejas o menos claras. Las instrucciones derivan de los procedimientos existentes.
Formatos	Documentos para cumplimentar en el desarrollo de todas las actuaciones llevadas a cabo por la organización. Los formatos derivan de los procedimientos existentes.
Otros documentos del sistema	Documentos no pertenecientes a ninguno de los grupos citados anteriormente y que forman parte del sistema de gestión. Son fundamentalmente anexos, guías internas y registros.

Desde la certificación inicial hasta la fecha actual, se han acometido numerosas mejoras, tanto a nivel documental como de gestión, destacando principalmente los recursos asignados en mejorar el control respecto a la gestión efectuada, lo que directamente ha repercutido en una mejora del comportamiento ambiental.

Las mejoras ambientales más significativas efectuadas en los últimos años han sido:

- Realización de cuestionarios por parte del personal de **ICEACSA** sobre situaciones de emergencia, entre las cuales se incluyen emergencias de tipo ambiental, y la posterior elaboración de un *Informe de Evaluación del Cuestionario de Emergencias*, poniendo de manifiesto la efectividad del “Plan de Emergencia”.
- Incorporación en los proyectos constructivos unidades de obra que conlleven a una mejora en sus implicaciones ambientales.
- Documentar el contenido y alcance de los estudios ambientales (estudios de impacto ambiental, estudios de efectos ambientales, evaluación ambiental estratégica, estudios de incidencia ambiental, anejo de ordenación ecológica, anejo del cumplimiento del

DIA/DEA, identificación y evaluación de aspectos ambientales asociados a proyectos, etc.).

- Información facilitada a todos los proveedores a través de la *web* de **ICEACSA** de los requisitos ambientales de proveedores de **ICEACSA**, las buenas prácticas ambientales de **ICEACSA** y la sistemática de evaluación de proveedores de **ICEACSA**.
- Sustitución de vehículo de alquiler diésel por vehículo de alquiler híbrido (eléctrico-gasolina).
- Instalación 3 puntos de reciclaje multiresiduo (inorgánico/orgánico/papel) en las oficinas principales, para fomentar y facilitar la correcta segregación de residuos.
- Sustitución de luminarias fluorescentes por luminarias *led*.

2.1. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD

Como se ha comentado en el apartado 1. *Presentación*, a fecha de redacción de esta *Declaración* (febrero de 2022) se ha producido un cambio en la denominación social de la organización, pasando de designarse **ICEACSA Consultores SLU** a **Antea Iberolatam SLU**. A continuación, se expone la Política del grupo empresarial actualizada con el cambio de nombre de la organización.

Antea Group España & Latinoamérica es una consultoría de ingeniería que desarrolla proyectos y trabajos dentro de las actividades de **Ingeniería civil, Dirección y supervisión de obras, Project management, urbanismo y arquitectura, Medioambiente y sostenibilidad, y Proyectos administrativos e industria.**

El Director General de **Antea Group España & Latinoamérica**, consciente de la importancia de la **calidad**, el **medio ambiente**, la **seguridad**, la **salud** y la **conciliación de la vida familiar y profesional**, a la hora de satisfacer y aplicar las necesidades de los clientes y otras partes interesadas, ha decidido implantar en **Antea Group España & Latinoamérica**, un **Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente y Seguridad y Salud** que sean efectivo y eficiente, logrando así los beneficios de todas las partes interesadas, con el compromiso por parte de la Dirección de trabajar en la mejora continua, la protección del medio ambiente, la prevención de riesgos laborales, el cumplimiento legislativo respecto a sus impactos ambientales, la seguridad y salud a todos los niveles, así como facilitar medidas de conciliación y de adaptación a nuevos cambios.

Con ello se persigue obtener la plena satisfacción de las personas trabajadoras y clientes actuales y demostrar a los potenciales nuestra capacidad para realizar unos productos / servicios conformes y respetuosos con el medio ambiente y la seguridad y salud laboral.

La Dirección de **Antea Group España & Latinoamérica** establece las **siguientes directrices generales** para la consecución de unos **Objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud**, que se fijan periódicamente, donde se determinan unos valores medibles, previsiblemente alcanzables y consistentes con la Política y que sirven para definir la dirección en la que se deben orientar los esfuerzos de **Antea Group España & Latinoamérica**:

- Lograr plena *satisfacción de nuestros clientes*, proporcionándoles productos / servicios acordes con los requisitos, necesidades, expectativas y especificaciones establecidas, incluyendo las normas o legislación vigente.
- Establecimiento de una *sistemática documentada* (o normalización) para asegurar la calidad de los servicios.
- Compromiso permanente en **Antea Group España & Latinoamérica** con la mejora continua y la mejora del desempeño ambiental, con la protección del medio ambiente incluyendo la prevención de la contaminación, y con la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos de seguridad y salud como norma de conducta.
- Compromiso permanente del cumplimiento de la legislación y normativa ambiental y de seguridad y salud a todos los niveles.
- Compromiso permanente de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Consulta y participación de las personas trabajadoras en todos los aspectos que puedan afectar con relación al Sistema de gestión.

- La integración de factores ambientales y de salud laboral en la planificación de nuevos procesos y en la modificación de los ya existentes.
- La planificación de la prevención buscará un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Compromiso con la Seguridad vial en el trabajo, minimizando los riesgos de accidentes en misión y accidentes “in itinere”.
- La inclusión de la movilidad vial dentro de la integración de la prevención de la organización de la empresa.
- Compromiso con la aplicación de políticas de gestión de los recursos humanos innovadoras y que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en las que los criterios de responsabilidad social corporativa y las medidas de conciliación sean parte fundamental de los pilares de la organización.
- La formación continua del equipo humano de **Antea Group España & Latinoamérica** de acuerdo con su actividad respectiva, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad con el máximo respecto por el entorno y en condiciones de seguridad y salud, y enfocada a la satisfacción de las necesidades de los clientes y del conjunto de las áreas de la empresa.
- La Dirección de **Antea Group España & Latinoamérica** asegurará que la *Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud* esté a disposición del público colocándola en un lugar visible de las instalaciones y facilitándola a las partes interesadas que la soliciten.
- Compromiso del cumplimiento de los requisitos que **Antea Group España & Latinoamérica** suscriba con las partes interesadas.

El Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud ha sido elaborado y ha de ser mantenido de forma que se trabaje sobre la prevención de los defectos, más que sobre su corrección. Así mismo, la actividad preventiva se orientará a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se hayan podido evitar.

La eficiencia del Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud es responsabilidad directa del Director General. En su nombre y representación, el Responsable de Sistemas de Gestión supervisará su implantación, desarrollo y mantenimiento, evaluando su adecuación y aplicación correcta.

Para ello, el Responsable de Sistemas de Gestión tiene la autoridad necesaria para intervenir en todas las áreas de **Antea Group España & Latinoamérica**, en la medida que estime conveniente, para comprobar la efectividad del Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud.

Como Director General de **Antea Group España & Latinoamérica**, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que en aspectos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud se fijan en el Manual de Gestión.

3 de febrero de 2022

El Director General de **Antea Group España & Latinoamérica**



Fdo.: D. Fernando Illanes Álvarez

2.2. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Para la identificación de los requisitos legales que son aplicables a los proyectos o direcciones de obra efectuados por **ICEACSA**, se revisan periódicamente las publicaciones oficiales (Boletines Oficiales del Estado, de las Comunidades Autónomas, los Provinciales y de las Europeas o Monografías de Legislación), y cada 6 meses se actualiza y envía al personal técnico el *Registro de Identificación y Comunicación de Requisitos Legales y Otros Requisitos*. Igualmente, semestralmente se evalúa el grado de cumplimiento de la organización con los requisitos ambientales aplicables (atmósfera, agua, residuos...), verificando su desempeño y determinando que en el año 2021 éste fue satisfactorio.

A lo largo de este ejercicio se ha contado con 4 centros de trabajo temporales:

- Oficina en el *Lugar de A Ermida, nº 66 Marcón; 36158 Pontevedra* (este centro de trabajo se abrió en junio 2016 y a fecha de la presente Declaración continúa abierto).
- Oficina en Centro de Gestión de Tráfico de A Coruña, en *c/ Doctor Moragas s/n (Jefatura Prov. Tráfico; 15006 - A Coruña* (se abrió en febrero 2016 y a fecha de la presente Declaración continúa abierto).
- Oficina en *Rúa Tomiño, 17 bajo izq 15703 Santiago de Compostela* (se abrió en abril de 2017 y a fecha de la presente Declaración continúa abierto).
- Oficina en *Tráfico Madrid*, en *c/ Josefa Valcárcel 44 (Jefatura Prov. Tráfico), 28071-Madrid* (este centro de trabajo se abrió en abril de 2017 y se cerró en febrero de 2021).

ICEACSA cumple con todos los requisitos legales medio ambientales que le son de aplicación, incluyéndose la normativa en materia de protección contra la contaminación acústica, dado que los límites son claramente inferiores a los considerados de referencia, no detectándose ningún incumplimiento legal durante el periodo estudiado, por lo que no ha sido preciso establecer medidas correctoras.

A continuación, se refieren los **principales requisitos legales** medio ambientales de aplicación en la actividad de **ICEACSA** como oficina técnica:

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, modificada por la Ley 11/2014, de 3 de julio de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Ley 2/1995, de 31 de marzo, por la que se le da nueva redacción a la disposición derogatoria única de la ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.
- Ley 5/2019, de 2 de agosto, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad de Galicia.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, modificada por las siguientes leyes: Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, y Ley 5/2013, de 11 de junio.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Ley 10/2008, de 3 de noviembre, de residuos de Galicia.
- Decreto 154/1998, catálogo de residuos de Galicia.
- Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas
- Ordenanza municipal de A Coruña BOP 11/05/2014 Ordenanza de protección contra la contaminación acústica.
- Decreto 106/2015, del 9 de julio, sobre contaminación acústica de Galicia.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (última modificación de junio de 2017).
- Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de aguas de Galicia.
- Decreto 136/2012, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del canon del agua y del coeficiente de vertido a sistemas públicos de depuración de aguas residuales
- Real Decreto 920/2017, de 20 de mayo de 2018, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- R.D. 513/2017 de 22 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra incendios (y su corrección de errores)

- Reglamento (UE) nº 744/2010 de la Comisión de 18 de agosto de 2010 que modifica, por lo que respecta a los usos críticos de los halones.
- Reglamento (CE) nº 1005/2009 de la Comisión de 31 de octubre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- Reglamento (UE) 2017/605 de la comisión, de 29 de marzo de 2017, por el que se modifica el anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- R.D. 115/2017, de 17 de febrero por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del parlamento europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la comisión.
- Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los Anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales (EMAS).
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Lei 6/2021, do 17 de febreiro, de residuos e solos contaminados de Galicia.

El 7 de julio de 2021 se recibió la notificación de la renovación de la adhesión al sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS (nº ES-GA-000035), con fecha de validez hasta 29 de junio de 2022.

Las fechas de disposición de las licencias de apertura de los centros de trabajo permanentes de **ICEACSA** son las siguientes:

- *Glorieta de América, Nº 5-1º:* 19 de junio de 2001
- *Glorieta de América, Nº 5-Bajo:* 01 de junio de 2010

3. ASPECTOS AMBIENTALES

ICEACSA, en conformidad con la Norma **UNE-EN ISO 14001**, el **Reglamento (CE) 1221/2009**, el **Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los Anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales (EMAS)**, y el **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)**, ha efectuado una identificación de aspectos medio ambientales derivados de las actividades/productos y servicios desarrollados, en condiciones normales/anómalas de funcionamiento y en situaciones de emergencia, teniendo en cuenta las actividades pasadas, presentes y futuras, y también de los aspectos ambientales indirectos y de los aspectos ambientales relacionados con el ciclo de vida.

La valoración del nivel de significancia de los aspectos medioambientales se realiza a través de una metodología específica y criterios que se detallan en el apartado 3.2 de la presente *Declaración Ambiental*, siendo los resultados obtenidos el punto de partida para el posterior análisis y definición de potenciales estrategias de mejora.

3.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Las actividades y procesos desarrollados por **ICEACSA** que generan aspectos **ambientales directos** son:

- Todas las actividades administrativas y técnicas contempladas dentro del alcance del sistema (*El diseño y desarrollo de estudios, planes y proyectos y la realización de asistencias técnicas en control y vigilancia de las obras y direcciones de obra en los ámbitos de ingeniería civil y edificación. La dirección integrada de proyectos y construcción de obra civil, edificación y promociones inmobiliarias y de suelo. Consultoría, ingeniería y supervisión de operación de sistemas inteligentes de transporte (ITS) y de mantenimiento y conservación de carreteras*).
- Ejecución de los trabajos contemplados en las direcciones de obra.
- Mantenimiento de los equipos e instalaciones de **ICEACSA**.
- Limpieza de las instalaciones.

- Situaciones de emergencia (incendios, inundaciones, fugas de gases refrigerantes de equipos de aire acondicionado y fugas de los vehículos).

Las actividades y procesos que generan **aspectos ambientales indirectos** son:

- Subcontrataciones **técnicas** de **ICEACSA**.
- **Ejecución** de proyectos de ingeniería y arquitectura elaborados por **ICEACSA**.

3.2. EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Una vez identificados los aspectos ambientales, **ICEACSA** los evalúa siguiendo la metodología descrita en el Sistema de Gestión de la organización.

3.2.1. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

El criterio aplicado para evaluar los aspectos ambientales directos, tanto en condiciones normales/anómalas de funcionamiento, como en situaciones de emergencia, ha sido el recogido en la instrucción *I-16-01: Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales*:

- Condiciones normales y anómalas de funcionamiento:

MAGNITUD + CALIDAD/GRAVEDAD/ACERCAMIENTO A LÍMITES LEGALES

El resultado de la evaluación de la significancia de los aspectos ambientales directos en condiciones normales y anómalas de funcionamiento se detalla en sucesivos apartados de la presente Declaración.

- Situaciones de emergencia:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA + SENSIBILIDAD AL MEDIO

El resultado de la evaluación de la significancia de los aspectos ambientales directos en situaciones de emergencia es para todos ellos de *No significativos* al no haberse registrado ninguna situación de emergencia en los últimos cinco años.

Cabe resaltar que en la evaluación de los aspectos ambientales directos efectuada no han sido tenidas en cuenta las aportaciones derivadas de la ejecución de los trabajos contemplados en las direcciones de obra realizadas, dado que la función de la organización en este caso es la de

comprobar el control operacional efectuado por los contratistas y no cuantificar su generación de residuos ni los consumos realizados, así como tampoco han sido consideradas las aportaciones resultantes de las subcontrataciones técnicas de los trabajos realizados (topografía, geotecnia,...).

No obstante, a pesar de no realizar la evaluación cuantitativa de los aspectos anteriormente mencionados, a fin de controlar la gestión ambiental realizada por los contratistas, en todas las direcciones de obra se comunica al cliente las desviaciones detectadas y las actuaciones a llevar a cabo para evitar dichas anomalías. A este respecto cabe resaltar la labor realizada por los directores de obra y por los técnicos de **ICEACSA** durante el desarrollo de los trabajos, velando por el correcto cumplimiento de las mejores prácticas ambientales definidas en los proyectos de referencia. Asimismo, todos los proveedores son informados sobre las buenas prácticas ambientales a seguir durante sus actuaciones a través de la información disponible en la página *web* de **ICEACSA**.

Finalmente, y antes de pasar a analizar las evaluaciones efectuadas sobre los distintos aspectos ambientales, hay que comentar la excepcionalidad del año al que hace referencia esta declaración ambiental, 2021, en el que, como ya había ocurrido en el año precedente 2020, la situación de pandemia alcanzó a todos los ámbitos de las organizaciones, incluidos los ambientales. Por todo ello, los datos y resultados obtenidos en algunos casos se diferencian notablemente de las líneas de tendencia de los años prepandemia, debiéndose interpretar los mismos como una posible alteración transitoria, que previsiblemente retornará a los valores previos a esta crisis sanitaria una vez que se pueda retomar una actividad plenamente normal. La situación que más ha afectado a los datos obtenidos es la condición de teletrabajo que se ha extendido a casi toda la organización desde el 13 de marzo de 2020 hasta septiembre de 2021, intermitentemente en función de la situación sanitaria de cada momento.

Como resultado de la evaluación efectuada, los aspectos ambientales directos que resultaron significativos durante el ejercicio 2021 fueron los siguientes:

- Consumo de combustible.
- Generación de residuos voluminosos
- Generación de residuos de papel y cartón.

- Generación de residuos inorgánicos.
- Generación de residuos de cartuchos de tóner y tinta de impresoras y fotocopiadoras.
- Generación de aerosoles usados de marcación topográfica.

- El consumo de energía eléctrica durante 2021, en cuanto a consumo global se refiere, aumentó respecto al ejercicio anterior (51,40 MWh de 2021 frente a los 44,81 MWh de 2020). Por el contrario, su indicador descendió bastante, un 47,28% respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores. Este aspecto ambiental ha resultado ser No significativo.
- Durante 2021 el consumo de agua también aumentó notablemente en su consumo global con relación al año anterior (140,26 m³ de 2021 frente a los 79,26 m³ de 2020). Su indicador, en cambio descendió un 29,87% menos respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores. Este aspecto ambiental ha resultado ser No significativo.
- El consumo global de papel en 2021 aumentó respecto al ejercicio anterior, siendo en 2021 de 0,366 Tn frente a las 0,249 Tn de 2020. Con ello, se invierte ligeramente en este año 2021 la tendencia de los últimos años de descenso notable y continuado en el consumo de papel suponiendo, como ejemplo de esta serie, el consumo de 2019 (0,686 Tn) la mitad que el que se había registrado en 2015 (1,322 Tn) o muy inferior al de 2016 (1,135 Tn). Esta tendencia general a la baja en la compra de papel es consecuencia de la disminución generalizada de las entregas en papel a los Clientes; unido a la reutilización del papel usado, procedimiento fuertemente implantado y aplicado por todo el personal. En cuanto a su indicador, experimentó descenso acusado con relación a la media de los indicadores de los 4 años anteriores, suponiendo en su porcentaje una reducción de algo más del 45%. Este aspecto ambiental ha resultado ser No significativo.
- En cuanto al consumo de combustible (gasoil + gasolina (*)), en 2021 aumentó su consumo global respecto al ejercicio anterior, resultando 89,90 Mwh en 2021 frente a los 81,89 Mwh en 2020. En lo que respecta a su indicador, descendió ligeramente con relación a la media de los 4 años anteriores, con una reducción de algo más del 9%. Aun así, este aspecto ambiental ha resultado ser Significativo.

(*) Nota: Desde el año 2018, a los consumos de gasoil, se le añaden los consumos de gasolina, ya que desde septiembre de ese año se cuenta en la flota de vehículos con un coche híbrido gasolina-

eléctrico, en sustitución de un coche de gasoil. El origen de ese cambio fue una sugerencia de los trabajadores.

Respecto a la generación de residuos:

- Los residuos que vieron incrementada su producción este 2021 con respecto al año 2020 fueron:
 - La generación de residuos voluminosos (2020: 0,0240 Tn; 2021: 0,245 Tn).
 - La generación de papel y cartón (2020: 0,311 Tn; 2021: 0,839 Tn).
 - La generación de residuos inorgánicos (2020: 0,601 Tn; 2021: 1,029 Tn).
 - La generación de residuos de cartuchos de tóner y tinta de impresoras (2020: 0,0000 Tn; 2021: 0,0257 Tn;).
 - La generación de fluorescentes usados (2020: 0,0000 Tn; 2021: 0,00312 Tn).
 - La generación de medicamentos caducados o fuera de uso (2020: 0,00000 Tn; 2021: 0,00075 Tn).
 - La generación de aerosoles usados de marcación topográfica (2020: 0,00018 Tn; 2021: 0,00020 Tn).

- Los residuos que vieron disminuir su producción fueron:
 - La generación de residuos orgánicos (2020: 0,0029 Tn; 2021: 0,000 Tn).
 - La generación equipos fuera de uso (2020: 0,0793 Tn; 2021: 0,05385 Tn).

- Y en un caso se mantuvo en valores cero:
 - La generación de pilas usadas (2020: 0,00 Tn; 2021: 0,00 Tn).

3.2.2. ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Como ya se ha comentado anteriormente, las actividades y procesos que generan **aspectos ambientales indirectos** son:

- A. Subcontrataciones **técnicas** de **ICEACSA**.
- B. Ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura elaborados por **ICEACSA**.

A. Subcontrataciones técnicas de ICEACSA.

Para el caso de las subcontrataciones técnicas, el criterio aplicado para evaluar los aspectos ambientales indirectos es el recogido en la instrucción *I-16-01: Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales*:

CONTROL AMBIENTAL + CALIDAD/GRAVEDAD

El resultado de la evaluación de la significancia en 2021 para cada uno de los aspectos ambientales indirectos de **Subcontrataciones técnicas** (geología, topografía, arqueología, arquitectura, D. Obra...) es el siguiente:

Consumo de papel (subcontrataciones técnicas):	<i>Significativo</i>
Consumo de combustible (subcontrataciones técnicas):	<i>Significativo</i>
Generación de residuos de papel y cartón (subcontrataciones técnicas):	<i>Significativo</i>
Generación de residuos de cartuchos de tóner y tinta de impresoras, fotocopiadoras y trazadores (plotter) (subcontrataciones técnicas):	<i>Significativo</i>
Generación de botes usados de marcación topográfica (RP) (subcontrataciones técnicas):	<i>Significativo</i>
Emisión de óxidos gaseosos procedentes de los tubos de escape de los vehículos (subcontrataciones técnicas):	<i>Significativo</i>

B. Ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura elaborados por ICEACSA.

En el segundo de los casos, el de la ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura elaborados por **ICEACSA**, se distinguen dos posibles situaciones:

1. En el caso de proyectos que contengan requisitos legales o establecidos por el cliente se seguirá la sistemática definida en la instrucción *I-10-03: Proyectos que Contengan Requisitos Legales o Establecidos por el Cliente*. Con la entrada en vigor de la *Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental*, en fecha diciembre de 2014, se modifica el procedimiento y los documentos a desarrollar en los procedimientos de **Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Evaluación del Impacto Ambiental de Proyectos** estableciéndose un procedimiento ordinario y un procedimiento simplificado según el tipo de proyectos o planes (detallados cada uno de ellos en la instrucción *I-10-03*).
2. **ICEACSA** ha establecido una sistemática diferente para evaluar los aspectos ambientales indirectos generados en los proyectos de ingeniería y arquitectura que **no** contengan requisitos legales o establecidos por el cliente, ya que, debido al compromiso de la organización con la protección del medio ambiente, **ICEACSA** intenta aportar a los trabajos ejecutados un valor ambiental añadido con la evaluación de aspectos realizada. Los criterios definidos para evaluar la significancia de dichos aspectos son los establecidos en la instrucción *I-10-02: Proyectos que No Contengan Requisitos Legales o Establecidos por el Cliente*:

CARÁCTER O NATURALEZA+ PROYECCIÓN ESPACIAL + PROYECCIÓN TEMPORAL + 3
(DURACIÓN) + 2 (EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS PROTECTORAS/CORRECTORAS)

A diferencia de los aspectos ambientales directos, no es posible presentar un listado de aspectos ambientales significativos ni evidenciar una evolución o comparativa para una determinada serie temporal, ya que dependen exclusivamente del proyecto/dirección obra/asistencia técnica correspondiente. A pesar de ello, **ICEACSA** define para cada uno de los proyectos las acciones a emprender por parte de los contratistas con objeto de reducir en lo posible el impacto ambiental asociado para cada una de las actuaciones a ejecutar, estableciendo una serie de conclusiones y recomendaciones que pueden ser de interés para las futuras fases de construcción.

En la siguiente página se muestra una tabla en la que se recoge, de forma esquemática, la **significancia** (marcada con una **X**) de los aspectos ambientales directos y de los indirectos identificados desde el año 2002 hasta la actualidad.

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Consumo eléctrico	Consumo de recursos	X	X						X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Consumo de agua	Consumo de recursos			X	X	X	X	X	X	X	X	X					X				
Consumo de papel	Consumo de recursos	X	X				X				X	X	X		X						
Consumo de combustible (vehículos de alquiler)	Consumo de recursos					X	X			X	X	X			X		X	X			X
Generación de residuos voluminosos	Contaminación suelo										X		X	X	X	X	X				X
Generación de papel y cartón	Contaminación suelo y agua	X	X											X			X	X	X		X
Generación de residuos inorgánicos	Contaminación suelo y agua								X			X		X	X			X	X		X
Generación de residuos orgánicos	Contaminación suelo y agua																				
Generación de residuos de cartuchos de tóner y tinta de impresoras, fotocopiadoras y plotter	Contaminación suelo y agua	X	X						X	X		X			X			X			X
Generación de pilas usadas	Contaminación suelo y agua	X	X	X	X	X	X	X		X		X					X				
Generación de equipos fuera de uso	Contaminación de suelo				X	X	X							X				X	X		
Generación de fluorescentes usados	Contaminación de suelo y agua				X			X	X			X	X	X			X				
Generación de medicamentos caducados o fuera de uso	Contaminación suelo y agua										X	X	X	X	X	X	X				
Generación de aerosoles usados de marcación topográfica	Contaminación suelo y agua										X	X	X	X	X	X					X
Generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Contaminación suelo y agua																				
Reducción de la biodiversidad	Disminución en la riqueza de especies												X	X	X	X	X				
Emisión de óxidos gaseosos y partículas procedentes de los vehículos de alquiler	Contaminación atmosférica											X			X		X				
Vertidos de aguas de limpieza y sanitarias	Contaminación suelo y agua											X					X				
Ruido ambiental	Contaminación acústica																				
Consumo de papel (Subcontratación Técnica) Asp. Indirecto	Consumo de recursos																	X			X
Consumo de combustible (Subcontratación Técnica) Asp. Indirecto	Consumo de recursos																	X	X	X	X
Generación de papel y cartón (Subcontratación Técnica) Asp. Indirecto	Contaminación suelo y agua																	X			X
Generación residuos tóner y tinta (Subcontratación Técnica) Asp. Indirecto	Contaminación suelo y agua																	X			X
Generación aerosoles top. (RP) (Subcontratación Técnica) Asp. Indirecto	Contaminación suelo y agua																	X			X
Emisión de gases de vehículos (Subcontratación Técnica) Asp. Indirecto	Contaminación atmosférica																	X			X
Emisión de partículas y gases tóxicos situaciones emergencia	Contaminación atmosférica																				
Vertidos de agua a red saneamiento situaciones emergencia	Contaminación por vertidos	X	X																		
Generación de RSU situaciones emergencia	Contaminación suelo y agua																				
Generación de RP (pilas, fluorescentes) situaciones emergencia	Contaminación suelo y agua																				
Emisión de HCFC's/HFC's situaciones emergencia	Contaminación atmosférica																				
Vertidos de RP de los vehículos situaciones emergencia	Contaminación suelo y agua																				

ICEACSA ha fijado los objetivos ambientales con el fin de reducir aquellos aspectos sobre los que es posible incidir de forma directa en su reducción. Los objetivos planteados se exponen en el *Apartado 5 Objetivos Ambientales* de la presente declaración.

Como resultado de la evaluación efectuada, los aspectos ambientales **directos** que resultaron significativos durante el ejercicio 2021 fueron los siguientes:

- Consumo de combustible.
- Generación de residuos voluminosos
- Generación de residuos de papel y cartón.
- Generación de residuos inorgánicos.
- Generación de residuos de cartuchos de tóner y tinta de impresoras y fotocopiadoras.
- Generación de aerosoles usados de marcación topográfica.

Los aspectos ambientales **indirectos** que resultaron significativos durante el ejercicio 2021 fueron:

- Consumo de papel (derivado de subcontrataciones técnicas).
- Consumo de combustible (derivado de subcontrataciones técnicas).
- Generación de residuos de papel y cartón (derivado de subcontrataciones técnicas).
- Generación de residuos de cartuchos de tóner y tinta de impresoras y fotocopiadoras (derivado de subcontrataciones técnicas).
- Generación de residuos de botes usados de marcación topográfica (derivado de subcontrataciones técnicas).
- Emisión de óxidos gaseosos procedentes de los tubos de escape de los vehículos (derivado de subcontrataciones técnicas).

Con la finalidad de establecer un control operacional para los aspectos que resultaron significativos en 2021, el 2 de febrero de 2022 se envió una comunicación a todos los trabajadores en la cual se informaba de:

- El resultado cualitativo (significancia) de las evaluaciones realizadas sobre los aspectos ambientales en el año 2021.
- Sobre las *Buenas Prácticas Ambientales* de ICEACSA Grupo, para aplicar y contribuir así a la reducción de la significancia de esos aspectos ambientales.

Además, en dicha comunicación se recordaba que:

- En el desarrollo de las actividades como organización se deben reducir tanto el consumo de materias primas y energías como la generación de residuos, para favorecer el cuidado y la protección del medioambiente.
- En la selección de los proveedores un criterio de selección es el que dispongan de evidencias de su contribución a la protección del medioambiente (certificaciones medioambientales, buenas prácticas ambientales, ...).
- El objetivo medioambiental para el año 2022 (reducción del consumo de energía).

Y, por último, a través de la página web de ICEACSA (iceacsa.com) se comunica a los proveedores y a otras partes interesadas, los siguientes aspectos:

- Los requisitos ambientales de proveedores de ICEACSA.
- Las Buenas Prácticas Ambientales de ICEACSA.
- La Sistemática evaluación proveedores de ICEACSA.

4. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

La valoración de la tendencia ambiental de la organización se realiza mediante el análisis de la evolución de los indicadores, disponiéndose de este modo de información cuantitativa y relevante a la hora de definir y desarrollar los programas de mejora ambiental. Resultado de este desarrollo metodológico es la información detallada en el presente apartado, reflejándose la evolución de los indicadores asociados a los aspectos ambientales directos de la organización.

4.1. CONSUMOS

Durante el presente ejercicio, tal y como se viene efectuando desde el año 2009, se han obtenido los cálculos de los indicadores básicos a partir de los consumos correspondientes a las oficinas fijas y temporales de la organización, mientras que, con anterioridad a esa fecha, únicamente se tenían en consideración los registros de las oficinas permanentes para el cálculo de los indicadores de energía eléctrica y de agua.

En cuanto a las 4 oficinas temporales utilizadas en 2021 (oficina de *Lugar de A Ermida-Pontevedra*, oficina de *Tráfico A Coruña*, oficina de *Tráfico Madrid*, y oficina de *Santiago*) para el cálculo de los indicadores se extrapolan los consumos (consumo eléctrico y consumo de agua) a partir de las facturas de las oficinas propias de **ICEACSA**, calculándose en proporción al número de trabajadores de unas y otras.

En las páginas siguientes, se representan de forma gráfica los valores de los indicadores derivados de los consumos realizados correspondientes a los aspectos ambientales directos, desde el año 2017 hasta el 2021, calculados conforme al Reglamento (CE) 1221/2009.

Notas aclaratorias respecto al cálculo de los indicadores representados:

- La *Media años precedentes* representada en las gráficas (líneas azules) se refiere a la media de los indicadores de los cuatro años anteriores al de la presente Declaración Ambiental.
- El valor de los indicadores se ha obtenido a partir de la informatización de los registros de los años representados, sistematizando el proceso mediante el empleo de hojas de cálculo. En consecuencia, los resultados de los indicadores pueden diferir ligeramente con respecto al

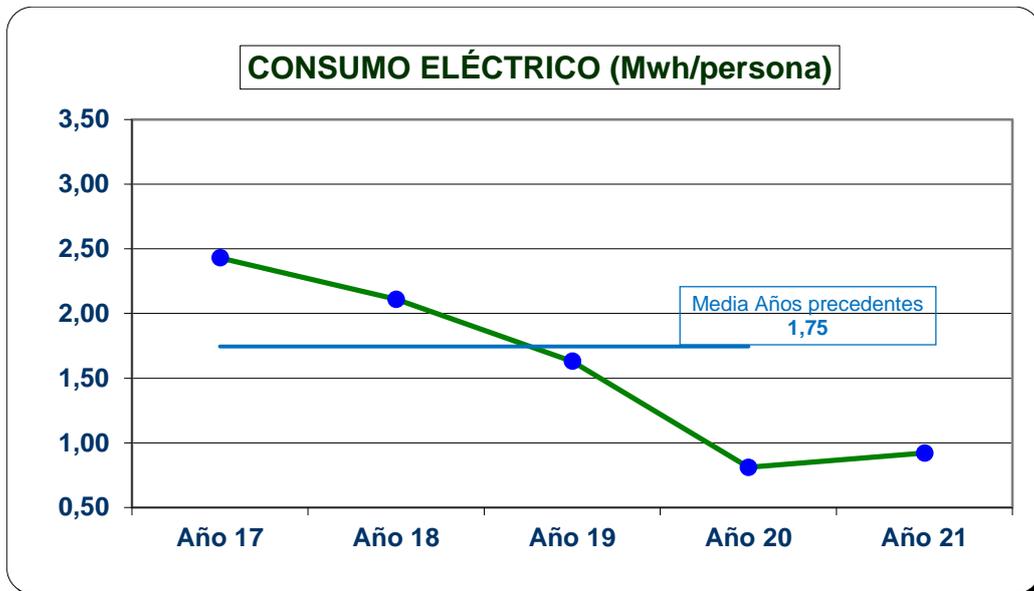
cálculo realizado con los datos mostrados en las tablas adjuntas, debido a los redondeos efectuados por el programa informático.

- El indicador de consumo de papel se ha calculado multiplicando el número de paquetes de hojas consumidas por el peso unitario de cada tipo de paquete (A-3 y A-4), obtenido a partir del peso por superficie (g/m^2) definido por el fabricante y de la cantidad de hojas que contiene cada uno de ellos. En consecuencia, el factor de conversión resultante para A-4 es 0,0024948 Tn/paquete, mientras que para A-3 es 0,0049896 Tn/paquete.
 - El indicador del consumo de combustible se ha obtenido multiplicando el volumen total por la densidad de este, considerando:
 - Un peso específico para el gasoil de $0,85 \text{ Tn/m}^3$ (Fuente: <http://www.ypf.com/ProductosServicios/Documents/Gas%20Oil.pdf>). El producto de las toneladas consumidas por el factor de conversión del gasóleo (1 tonelada de gasóleo = 1,035 tep **(*)**) dividido entre la equivalencia Mwh/tep (1 Mwh = 0,086 tep) da como resultado la cantidad de combustible-gasoil consumida en Mwh.
 - Un peso específico para la gasolina de $0,68 \text{ Tn/m}^3$ (Fuentes: <https://es.wikipedia.org/wiki/Gasolina> y <https://www.monografias.com/trabajos4/ladensidad/ladensidad.shtml>). El producto de las toneladas consumidas por el factor de conversión de la gasolina (1 tonelada de gasolina = 1,070 tep **(*)**) dividido entre la equivalencia Mwh/tep (1 Mwh = 0,086 tep **(*)**) da como resultado la cantidad de combustible-gasolina consumida en Mwh.
- (*)** (Fuente: INEGA. http://www.inega.es/informacion/diccionario_de_termos/unidades_de_conversion.html).

CONSUMO ELÉCTRICO (MWH/PERSONA)

2017			2018		
A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
124,14	51	2,43	103,46	49	2,11

2019			2020			2021		
A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
89,82	55	1,63	44,81	55	0,81	51,40	56	0,92



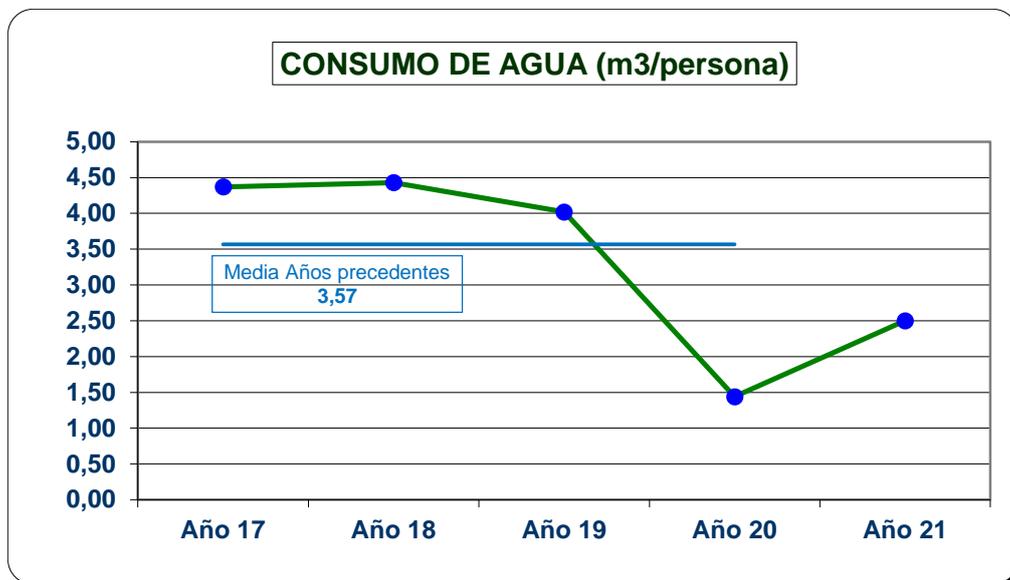
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador se ha reducido respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

CONSUMO DE AGUA (M³/PERSONA)

2017			2018		
A (m ³)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (m ³)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
223	51	4,37	217	49	4,43

2019			2020			2021		
A (m ³)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (m ³)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (m ³)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
221,20	55	4,02	79,26	55	1,44	140,26	56	2,50



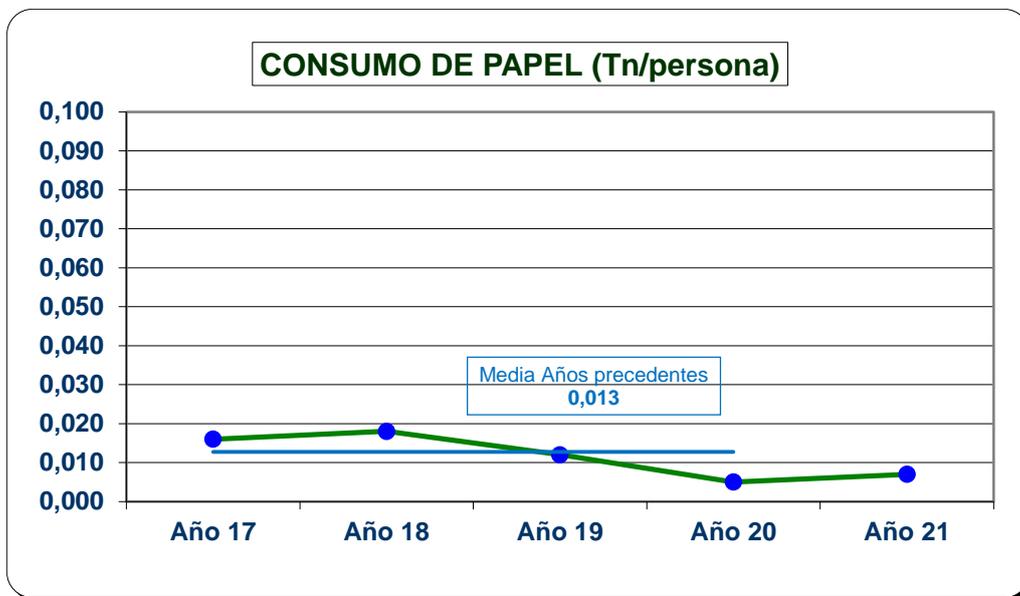
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador se ha reducido respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

CONSUMO DE PAPEL (Tn/PERSONA)

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,836	51	0,016	0,865	49	0,018

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,686	55	0,012	0,249	55	0,005	0,366	56	0,007



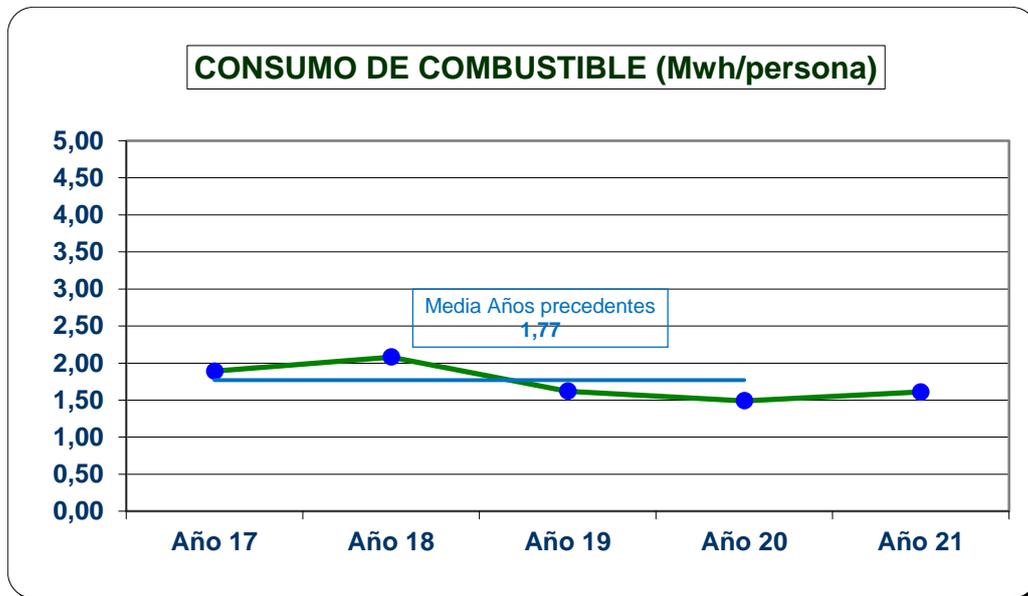
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador se ha reducido respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE (MWH/PERSONA)

2017			2018		
A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
96,26	51	1,89	102,12	49	2,08

2019			2020			2021		
A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Mwh)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
89,25	55	1,62	81,89	55	1,49	89,90	56	1,61



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador se ha reducido respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

En el cuadro adjunto se representa la evolución de los consumos registrados en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, basándose en los datos arrojados por los indicadores calculados a tal efecto conforme al Reglamento (CE) N° 1221/2009, representados en las gráficas anteriores:

Evolución de Consumos	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Consumo eléctrico	↑	↓	↓	↓	↑
Consumo de agua	↑	↑	↓	↓	↑
Consumo de papel	↓	↑	↓	↓	↑
Consumo de combustible	↓	↑	↓	↓	↑

Leyenda	
↑	Aumento
↓	Disminución
↔	Se mantiene
☆	Primera identificación

Nota: Las direcciones de las flechas indican aumento, mantenimiento o disminución del indicador comparando el año en curso con el año anterior.

Se puede resumir que de los cuatro consumos examinados (consumo eléctrico, consumo de agua, consumo de papel y consumo de combustible) en los cuatro casos aumentaron sus consumos globales respecto al año 2020 (eléctrico, agua, papel y combustible) y en ningún caso disminuyó.

En cuanto a los indicadores resultantes para estos cuatro consumos, también en todos los casos aumentaron su valor respecto al del año 2020.

Y finalmente, en cuanto a los indicadores para estos cuatro consumos con relación a la media de los indicadores de los 4 años anteriores (período 2017-2021) en todos los casos disminuyeron sus valores.

Hay que destacar que estos valores tan favorables de los indicadores con relación a la media de los indicadores de los 4 años anteriores se enmarcan en una coyuntura muy especial, de pandemia y además en situación de teletrabajo para la mayoría de la plantilla.

Por último, hay que indicar que la reducción del **consumo eléctrico** era el objetivo medioambiental establecido para el año 2021 (que se había comenzado en 2020 y hubo de ser reprogramado, debido a la excepcional situación de pandemia): *Reducción del 5% del indicador de consumo eléctrico*. Y se puede concluir que **el objetivo se ha logrado cumplir** para las **oficinas de ICEACSA en España**. El valor de referencia del objetivo estaba calculado en 1,55 (para las **oficinas de ICEACSA en España**) y a diciembre de 2021 el indicador resultante fue de 0,92 (para las **oficinas de ICEACSA en España**).

4.2. RESIDUOS

ICEACSA ha definido, para cada uno de los residuos generados como resultado de las actividades desarrolladas por la organización, el almacenamiento en las propias instalaciones de dichos residuos y/o la gestión a efectuar, según lo reflejado en la tabla siguiente. Y también para cada uno de ellos se lleva un control de los indicadores asociados, pudiendo así comparar su tendencia en distintos períodos y evaluar su significancia.

RESIDUO	ALMACENAMIENTO	GESTIÓN
Papel utilizado por una cara	Estante identificado como PAPEL REUTILIZABLE	No aplica
Papel utilizado por ambas caras	Contenedor identificado como PAPEL Y CARTÓN USADOS	Contenedor municipal de papel y cartón (contenedor azul)
Plásticos, embalajes, envases...	Cualquier papelera de las instalaciones	Contenedor municipal de residuos inorgánicos (contenedor gris con tapa amarilla)
Residuos orgánicos	Contenedor identificado como RESIDUOS ORGÁNICOS	Contenedor municipal de residuos orgánicos (contenedor gris con tapa marrón)
Cartuchos tóner usados	Caja Cartuchos Usados	Gestor Autorizado
Cartuchos tinta usados	Caja Cartuchos Usados	Gestor Autorizado
Pilas usadas	Contenedor Pilas Usadas	Recogida municipal / Gestor Autorizado
Tubos fluorescentes	No aplica	Proveedor / Punto Limpio
Equipos fuera de uso	No aplica	Punto Limpio
Residuos voluminosos	No aplica	Punto Limpio
Aerosoles de marcación topográfica	No aplica	Punto Limpio
Medicamentos caducados o fuera de uso	No aplica	Punto SIGRE en farmacias

A continuación, se representan de forma gráfica los valores de los indicadores correspondientes a los aspectos ambientales directos derivados de la generación de residuos en condiciones normales/anómalas de funcionamiento, desde el año 2017 hasta el 2021, calculados conforme al Reglamento (CE) 1221/2009.

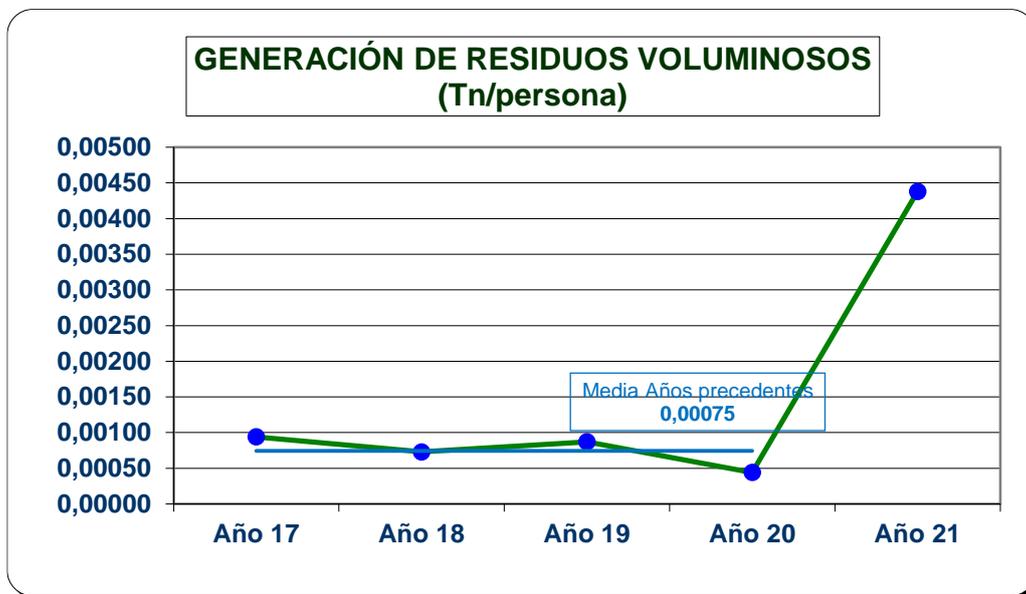
Notas aclaratorias respecto al cálculo de los indicadores representados:

- A) La *Media años precedentes* representada en las gráficas (líneas azules) se refiere a la media de los indicadores de los cuatro años anteriores al de la presente Declaración Ambiental.
- B) El valor de los indicadores se ha obtenido a partir de la informatización de los registros de los años representados, sistematizando el proceso mediante el empleo de hojas de cálculo. En consecuencia, los resultados de los indicadores pueden diferir ligeramente con respecto al cálculo realizado con los datos mostrados en las tablas adjuntas, debido a los redondeos efectuados por el programa informático.
- C) Dentro de los medicamentos caducados o fuera de uso, y para el caso de los medicamentos líquidos, se evalúa con la referencia de la indicación de mililitros pasado a gramos, considerando la misma densidad del agua, de 1 gr/cm³.
- D) Para calcular las Tn de botes de aerosoles de marcación topográfica desechados, se le asigna un peso de 20 g para cada bote vacío de aerosol de 500 ml.
- E) En el caso de equipos fuera de uso, la masa total generada se ha obtenida mediante el producto del número de unidades generadas por el peso unitario de cada uno de los elementos. Las referencias de peso con las que se trabaja son las siguientes (caso de producirse el residuo):
 - CPU= 6 Kg
 - Ordenadores portátiles= 3 kg
 - Pantallas= 2Kg
 - Impresoras de mesa=4 Kg
 - Base de expansión de portátil=2 Kg
 - Discos duros=0,200 Kg
 - Módulos memoria RAM=0,050 Kg
 - Cintas magnéticas de almacenamiento de datos (LTO) =0,15 Kg
 - Conmutadores (*switches*) =5 Kg
 - Placas base=0,250 Kg
 - Teclados= 0,500 Kg
 - Ratones= 0,250 Kg
 - Juego de altavoces= 0,500 kg
 - Auriculares= 0,100 Kg
 - Unidades de grabadora= 0,300 kg
 - Teléfonos fijos= 0,500 kg
 - Teléfonos móviles= 0,200 kg
 - Cámaras digitales fotográficas= 0,300 kg
 - Cables de alimentación y cables red= pesadas específicas en cada caso.
- F) El cálculo de los residuos de fluorescentes usados se ha calculado en base a las unidades generadas multiplicadas por el peso unitario de cada fluorescente, siendo éste de 80 g.
- G) Para el cálculo de los residuos de voluminosos, y para este año 2021, se han depositado en el punto limpio sillas de oficina, con un peso unitario de 12 kg, y mesas de oficina, con un peso unitario de 25 kg.

GENERACIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS (Tn/PERSONA)

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,0480	51	0,00094	0,0360	49	0,00073

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,0480	55	0,00087	0,0240	55	0,00044	0,245	56	0,00438



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

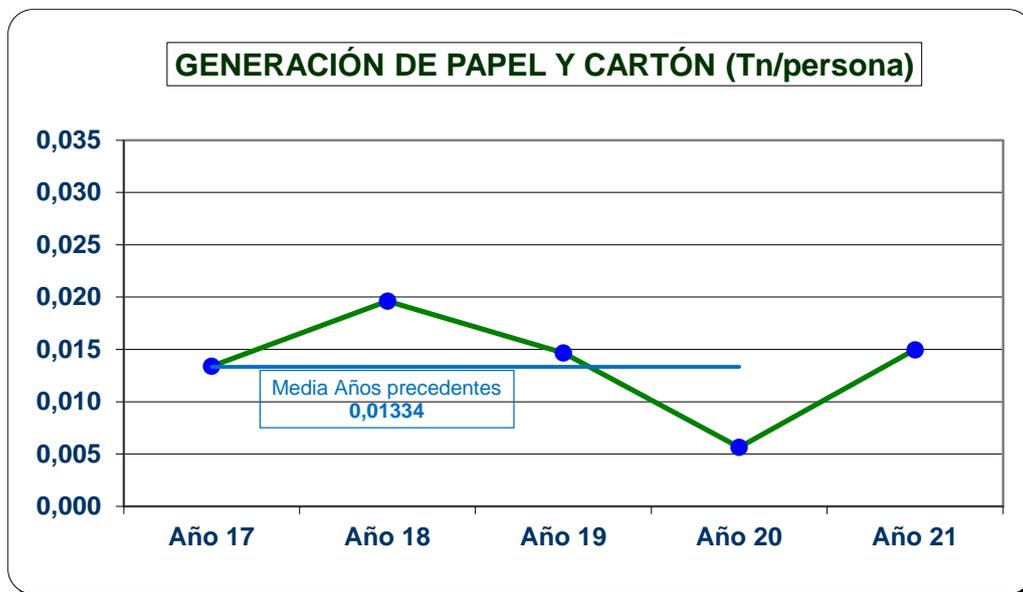
- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador ha aumentado respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

Este año se llevaron al punto limpio sillas de oficina (10 uds) y mesas (5 uds).

GENERACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN (Tn/PERSONA)

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,684	51	0,01340	0,962	49	0,01963

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,807	55	0,01467	0,311	55	0,00565	0,839	56	0,01498



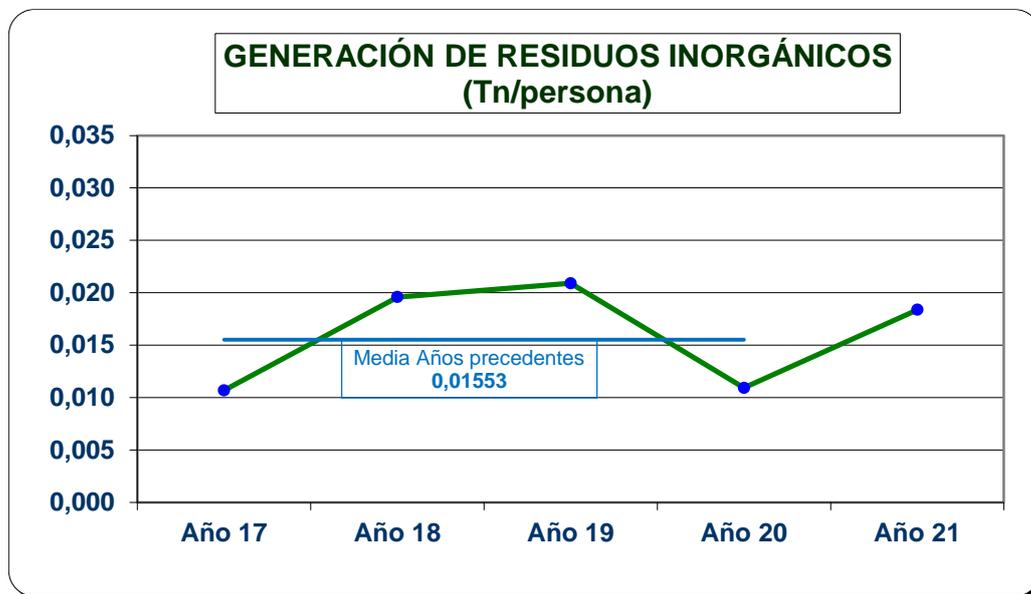
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador ha aumentado respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

GENERACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS (Tn/PERSONA)

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,545	51	0,01069	0,960	49	0,01959

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
1,150	55	0,02090	0,601	55	0,01093	1,029	56	0,01838

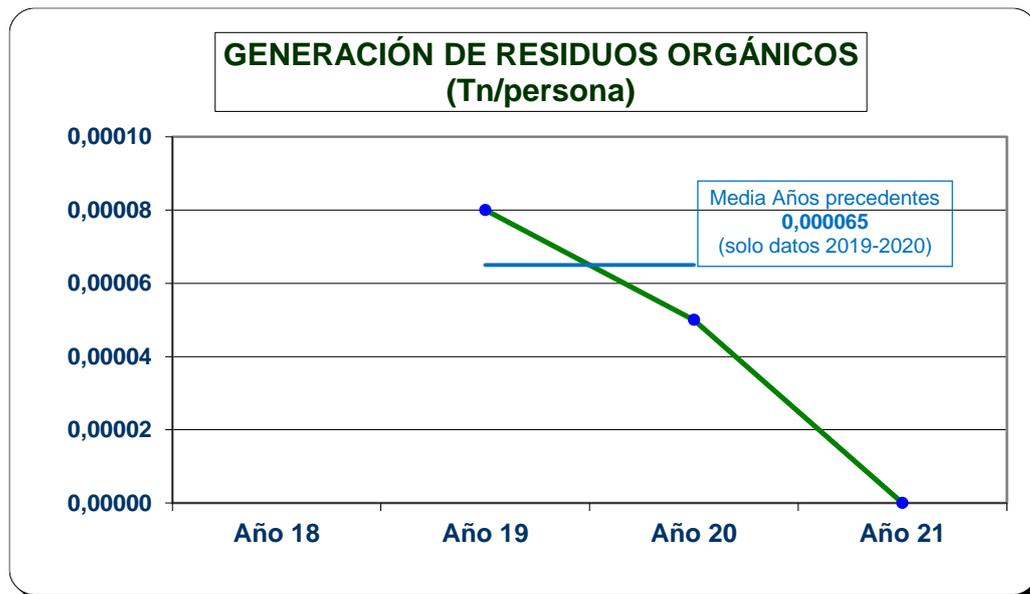


Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador ha aumentado respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

GENERACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (Tn/PERSONA)

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,0042	55	0,00008	0,0029	55	0,00005	0,0000	56	0,00000



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

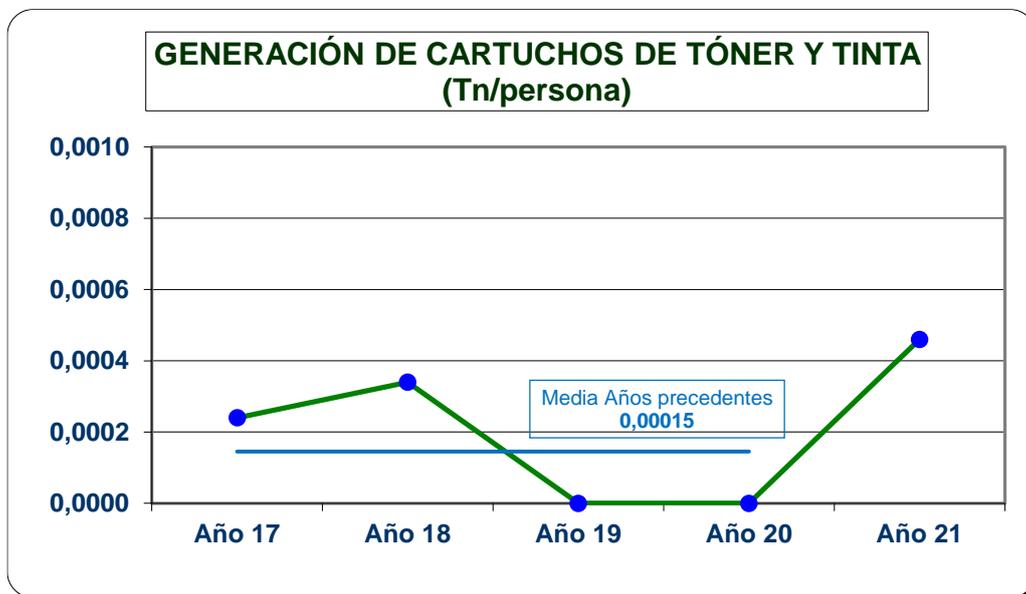
- El indicador se ha reducido respecto al del año 2020.
- El indicador se ha reducido respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores (aunque esta media aún está incompleta, solo para los datos de 2019 y 2020; este aspecto ambiental se identificó por primera vez en 2019, por lo tanto, no se puede mostrar una evolución completa de los 4 años anteriores).

Este año no se generaron residuos orgánicos, como consecuencia de la situación sanitaria.

GENERACIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA (Tn/PERSONA)

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,012	51	0,00024	0,017	49	0,00034

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,000	55	0,00000	0	55	0,00000	0,0257	56	0,00046



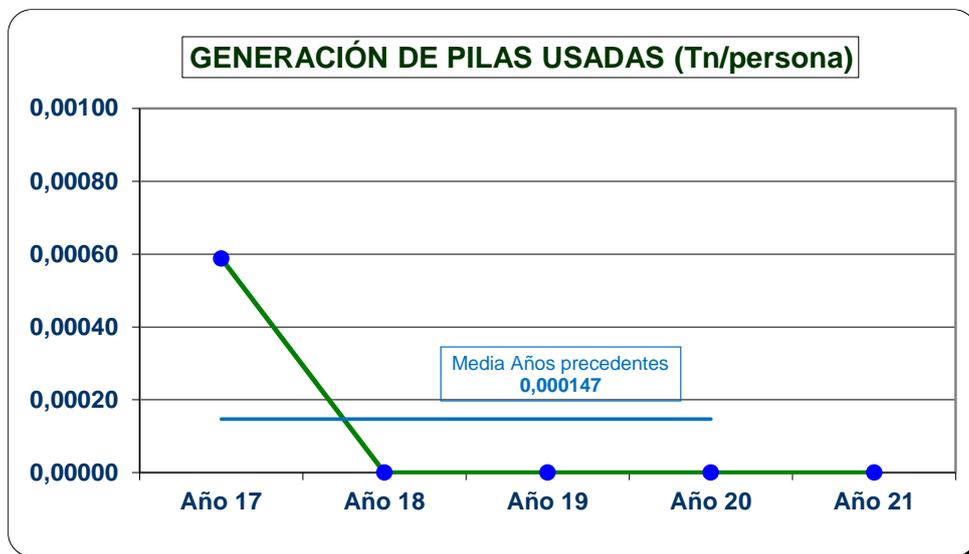
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al indicador del año 2020 (en el que fue cero).
- El indicador ha aumentado respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

GENERACIÓN DE PILAS USADAS (Tn/PERSONA)

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,030	51	0,000588	0,000	49	0,000000

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,000	55	0,000000	0,000	55	0,000000	0,000	56	0,000000



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

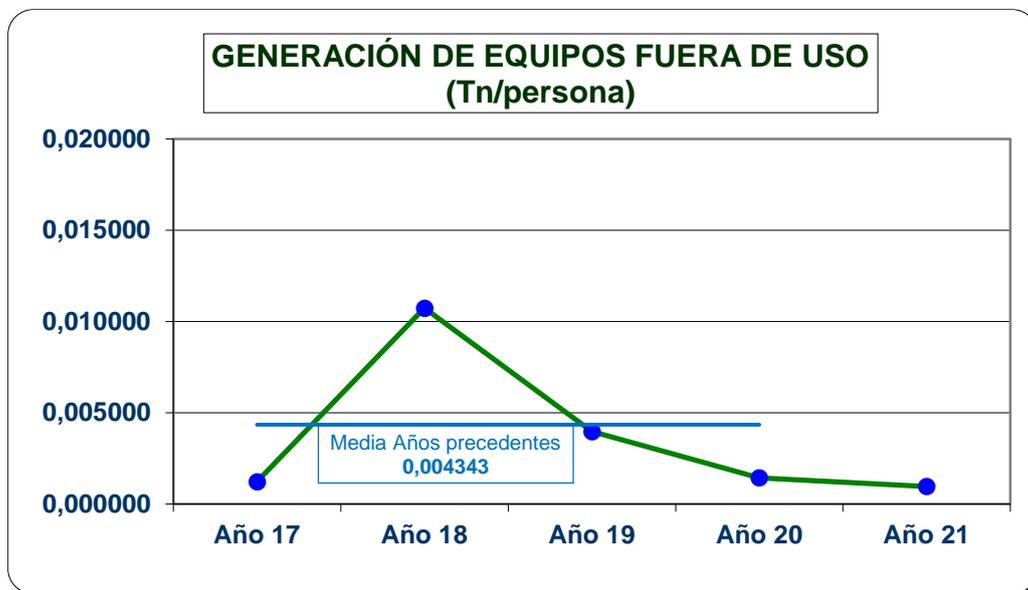
- El indicador se ha mantenido respecto al indicador del año 2020 (en ambos casos cero).
- El indicador se ha reducido respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

Este mantenimiento y reducción del indicador son consecuencia de que en este año 2021 tampoco se llenó ningún contenedor de pilas usadas, como ya había ocurrido en 2018, 2019 y 2020. El consumo de pilas se ha reducido notablemente en los últimos años, ya que se fueron descartando casi todos los equipos que utilizaban este tipo de fuente de energía.

GENERACIÓN DE EQUIPOS FUERA DE USO (TN/PERSONA)

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,0625	51	0,001225	0,5258	49	0,010730

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,2185	55	0,003973	0,0793	55	0,001442	0,05385	56	0,000962



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

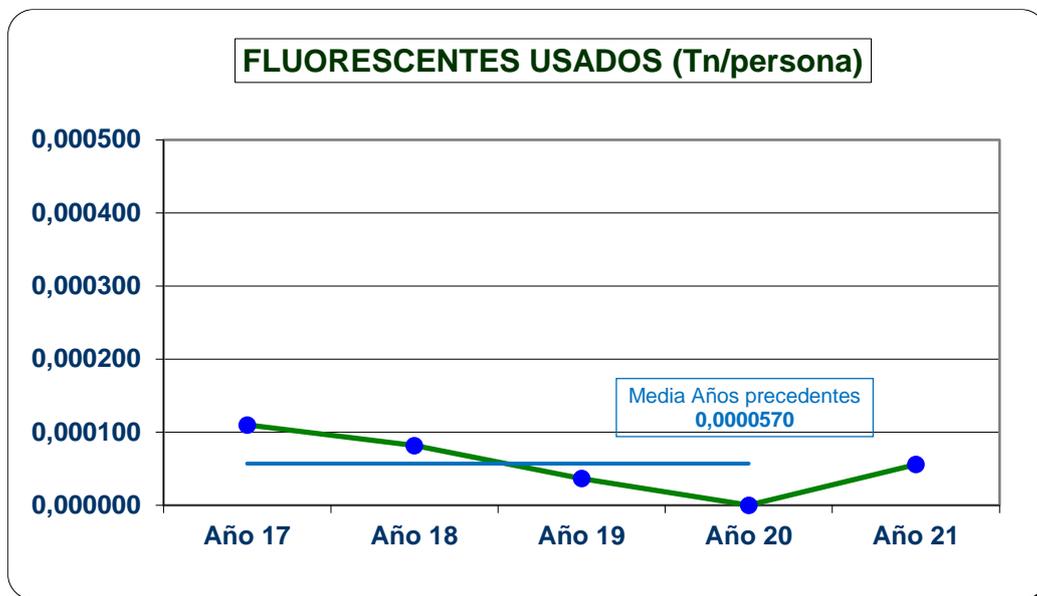
- El indicador se ha reducido respecto al del año 2020.
- El indicador se ha reducido respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

Este año se llevaron al punto limpio 5 monitores (con un peso de total de 10 kg), 10 teclados (con un peso de total de 5 kg), 5 ratones (con un peso de total de 1,250 kg), 20 módulos de memoria RAM (con un peso de total de 1 kg), 2 cámaras de fotos (con un peso de total de 0,6 kg), 4 portátiles (con un peso de total de 12 kg), 4 ordenadores de sobremesa (con un peso de total de 24 kg).

GENERACIÓN DE FLUORESCENTES USADOS (Tn/PERSONA)

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00560	51	0,0001098	0,00400	49	0,0000816

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00200	55	0,0000364	0,00000	55	0,0000000	0,003120	56	0,0000557



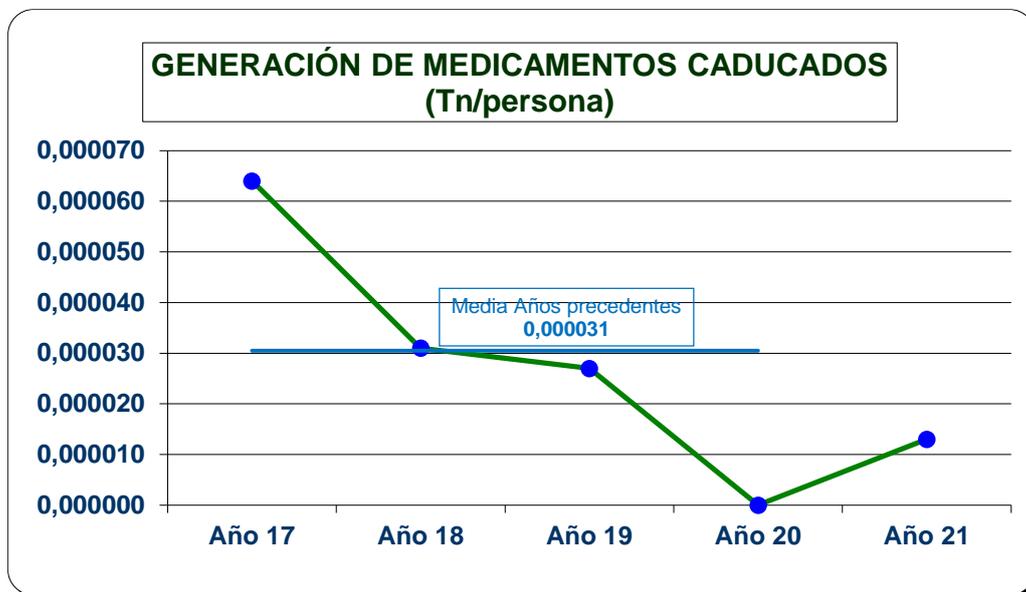
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador se ha reducido respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

GENERACIÓN DE MEDICAMENTOS CADUCADOS O FUERA DE USO:

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00325	51	0,000064	0,00150	49	0,000031

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00150	55	0,000027	0,00000	55	0,000000	0,00075	56	0,000013



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

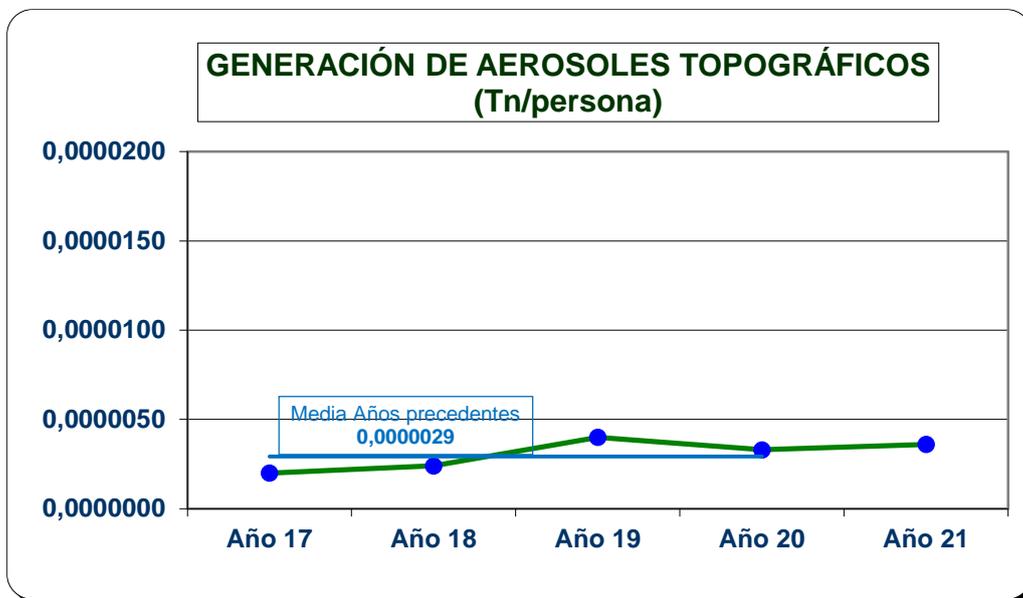
- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador se ha reducido respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

Los medicamentos caducados o fuera de uso se depositan en un punto SIGRE (en concreto, Farmacia ubicada en Avda. Arteixo, A Coruña).

GENERACIÓN DE AEROSoles USADOS DE MARCACIÓN TOPOGRÁFICA:

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00010	51	0,0000020	0,00012	49	0,0000024

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00022	55	0,0000040	0,00018	55	0,0000033	0,00020	56	0,0000036



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador ha aumentado respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

Este año se depositaron en el punto limpio 10 aerosoles vacíos de topografía.

GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).

En este año 2021 se acometió una reforma en las instalaciones de las oficinas de *Glorieta 1º* y *Glorieta bajo*, para mejorar la recepción, las salas de juntas e instalar un sistema de ventilación. Así pues, de manera ocasional y no como consecuencia de nuestra actividad habitual, se generaron *Residuos de la Construcción y Demolición (RCD)*, que fueron gestionados por la empresa contratada para la reforma, *Método Construcciones*, a través de Gestán-Conteco.

Como resultado de la reforma, se generaron 5,96 Tn de RCD.

No se presenta un histórico de datos ni su correspondiente representación gráfica, por ser un residuo que se ha generado por primera vez, que además se considera ocasional y que, previsiblemente, tampoco se generará en los próximos ejercicios.

El indicador resultante, considerado como la producción de RCD en Tn, entre el número de personas, resulta ser el siguiente:

Producción de RCD (Tn) / nº personas

$(1780 \text{ kg} + 3160 \text{ kg} + 760 \text{ kg} + 260 \text{ kg}) / 1000 = 5,96 \text{ Tn}$.

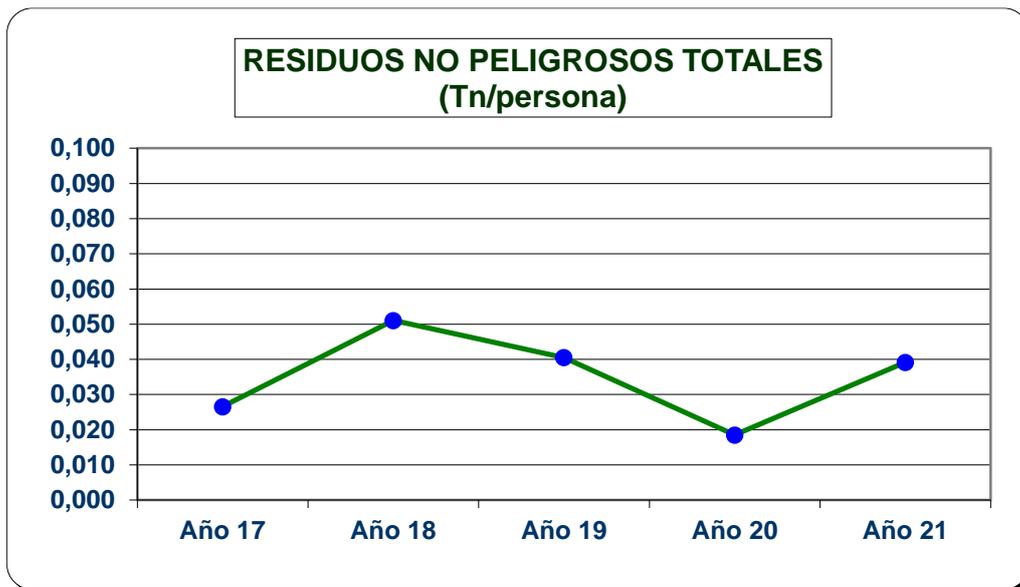
$5,96 \text{ Tn} / 56 \text{ personas} = 0,10643$

A continuación, se refleja la cantidad total de residuos peligrosos y no peligrosos generada a lo largo del periodo considerado:

GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (Tn/PERSONA)

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
1,355	51	0,0266	2,501	49	0,0511

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
2,229	55	0,0405	1,0182	55	0,01851	2,1938	56	0,03918



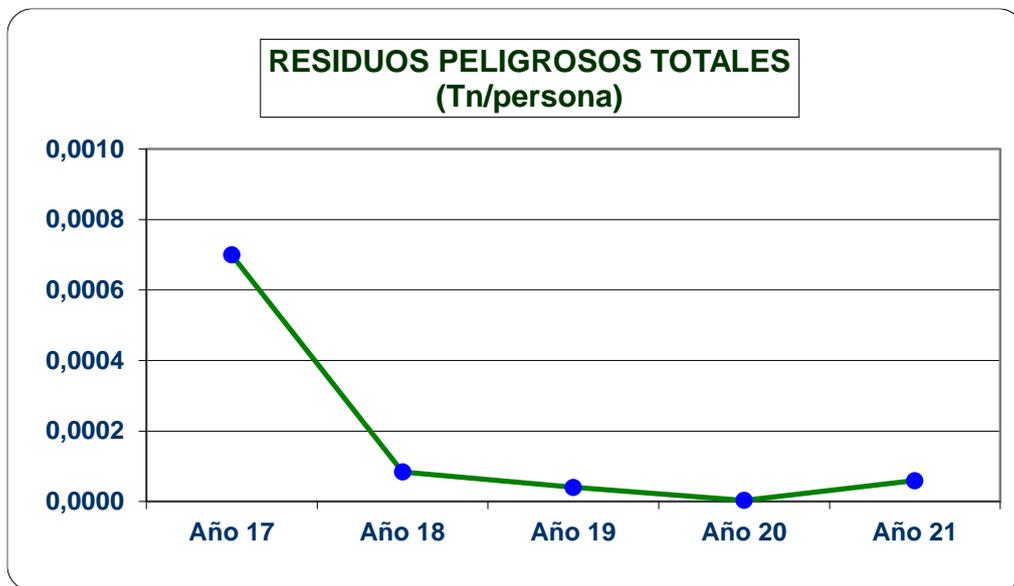
Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- En el 2021 la *Generación de residuos no peligrosos*, en cuanto a su cantidad global, se ha duplicado con respecto a los valores de 2020, pasando de las 1,0182 Tn de dicho año a las 2,1938 Tn de este 2021. Este aumento acusado se explica por la reincorporación progresiva a las instalaciones, unido a la comentada reforma que contribuyó a hacer limpieza y deshacerse de residuos voluminosos (mesas/sillas), de residuos de papel y de residuos inorgánicos.

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (Tn/PERSONA)

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,0357	51	0,00070	0,00412	49	0,00008

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,00222	55	0,00004	0,00018	55	0,000003	0,00332	56	0,000059



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

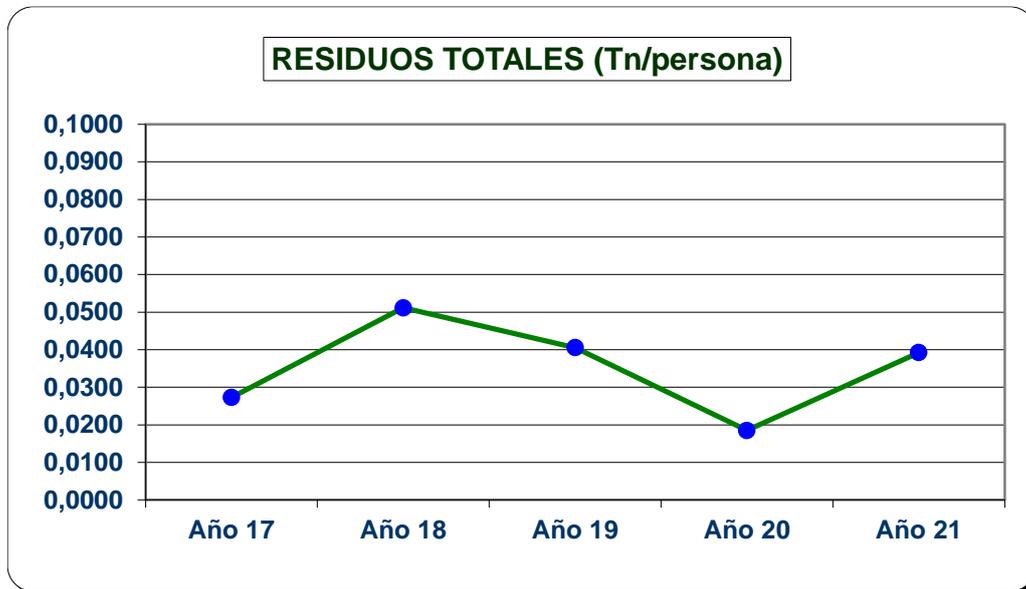
- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador se ha mantenido en valores similares a los de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, ya que al igual que había ocurrido en esos años, en este 2021 no se registraron residuos de pilas usadas (no se llenaron los contenedores dispuestos al efecto), que son los residuos que más peso representan en este grupo de *Residuos peligrosos*. En este 2021 sí que se registraron residuos de fluorescentes usados, y también residuos de botes de aerosoles de marcación topográfica.

NOTA: Hay que indicar que desde el ejercicio 2013, los *Botes de aerosoles usados de marcación topográfica* se incluyen y calculan en su categoría correspondiente, como *Residuos Peligrosos*.

RESIDUOS TOTALES (Tn/PERSONA)

2017			2018		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
1,390	51	0,0273	2,506	49	0,0511

2019			2020			2021		
A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
2,231	55	0,0406	1,0183	55	0,01852	2,1971	56	0,03923



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- En el presente año 2021, y comparando con los ejercicios precedentes, se aprecia una vuelta a magnitudes similares a los años 2018 y 2019 tanto en cantidades globales, como en lo que se refiere a sus indicadores, después del considerable descenso del ejercicio 2020 como consecuencia directa de la situación de teletrabajo durante la mayor parte de ese ejercicio.

En el cuadro adjunto se representa la evolución de los residuos generados en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, basándose en los datos arrojados por los indicadores calculados a tal efecto conforme al Reglamento (CE) Nº 1221/2009, representados en las gráficas anteriores:

Evolución de Residuos	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Generación de residuos voluminosos	↓	↓	↑	↓	↑
Generación de papel y cartón	↑	↑	↓	↓	↑
Residuos inorgánicos	↑	↑	↑	↓	↑
Residuos orgánicos			☆	↓	↓
Generación de residuos de cartuchos de tóner y tinta	↑	↑	↓	↔	↑
Generación de pilas usadas	↑	↓	↔	↔	↔
Generación de equipos fuera de uso	↑	↑	↓	↓	↓
Fluorescentes usados	↑	↓	↓	↓	↑
Generación de medicamentos caducados o fuera de uso	↑	↓	↓	↓	↑
Generación de sprays usados de marcación topográfica	↓	↑	↑	↓	↑

Leyenda	
↑	Aumento
↓	Disminución
↔	Se mantiene
☆	Primera identificación

Nota: Las direcciones de las flechas indican aumento, mantenimiento o disminución del indicador comparando el año en curso con el año anterior.

4.3. REDUCCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Tal y como se recoge en el Reglamento (CE) Nº 1221/2009, los impactos sobre la biodiversidad son incluidos en la lista de aspectos ambientales directos. Por tanto, en función de lo expuesto en el Anexo IV del citado reglamento, para el cálculo del indicador de la biodiversidad se ha tenido en cuenta la superficie ocupada por los centros de trabajos permanentes y temporales de **ICEACSA**. Los centros permanentes sumaron a lo largo del 2021 un total de 419 m², mientras que la superficie total construida de las oficinas temporales sumó 173 m²: 85 m² de la *Oficina de A Ermida-Pontevedra*, 25 m² de la *Oficina Tráfico de A Coruña*, 4,5 m² de la *Oficina de Tráfico de Madrid*, y 58 m² de la *Oficina de Santiago*; debe señalarse que los m² indicados para las oficinas de *Tráfico de A Coruña* y *Tráfico de Madrid* hacen referencia a los m² cuadrados ocupados por el personal de **ICEACSA** en dichas instalaciones. Así pues, la superficie ocupada por los centros de trabajo permanentes (419 m²) y temporales (173 m²) supuso en el año 2021 un total de 592 m².

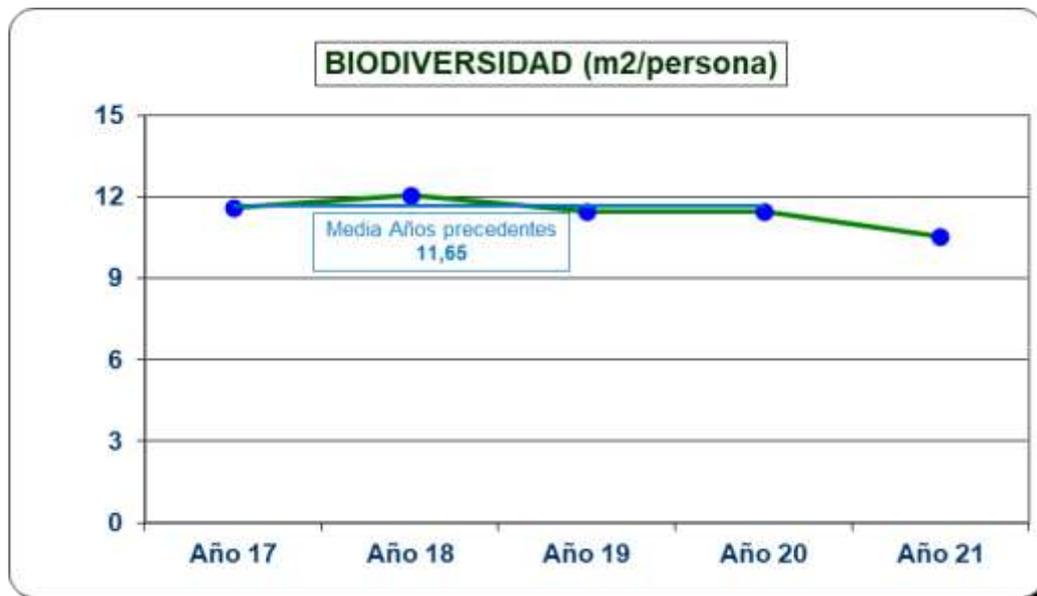
El valor del indicador (obtenido como la división de la superficie total ocupada por los centros de **ICEACSA** entre el número medio de trabajadores de la organización) en este ejercicio 2021 fue de 10,56. Este valor es el más bajo de toda la serie registrada hasta la fecha: 15,94 (2009), 18,02 (2010), 15,90 (2011), 17,53 (2012), 14,53 (2013) y 14,58 (2014), 13,02 (2015), 12,10 (2016), 11,60 (2017) y 12,07 (2018) y 11,46 (2019) y 11,46 (2020). Este hecho es consecuencia del aumento del personal de **ICEACSA** y su reagrupación.

Sobre el uso del suelo en relación con la biodiversidad, y en concreto para las formas de uso del suelo, en el caso de **ICEACSA** solo es de aplicación el apartado de *uso total del suelo* que es coincidente con la *superficie sellada total*. No es de aplicación la *superficie total en el centro orientada según la naturaleza*, ya que la organización no dispone de áreas dedicadas a la conservación o restauración de la naturaleza, como pudieran ser zonas verdes, jardines, ... ni en el centro ni fuera del centro de la organización.

BIODIVERSIDAD

2017			2018		
A (m ²)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (m ²)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
592	51	11,60	592	49	12,07

2019			2020			2021		
A (m ²)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (m ²)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (m ²)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
631	55	11,46	631	55	11,46	592	56	10,56



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador se ha reducido con respecto al indicador del año 2020.
- El indicador se ha reducido respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

4.4. EMISIONES

4.4.1. Emisiones de óxidos gaseosos Tn CO₂

Las emisiones de CO₂ producidas durante el desarrollo de las actividades de **ICEACSA** son las derivadas de los gases de combustión de los vehículos de alquiler, así como las asociadas a las situaciones de emergencia.

El indicador, en el caso de emisiones de óxidos gaseosos derivadas del funcionamiento de los vehículos de alquiler, se ha establecido en función de las Tn de CO₂ emitidas a la atmósfera como resultado de la quema del combustible, calculándose como el producto de las *tep* (toneladas equivalentes de petróleo) consumidas en el periodo y considerando:

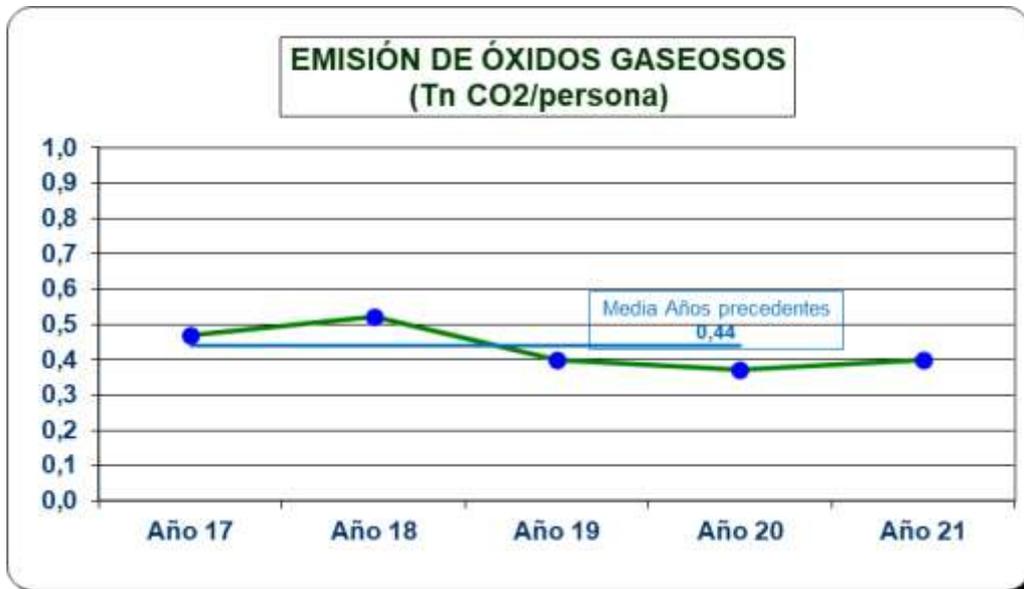
- Una densidad de 0,85 Tn/m³ para el gasoil y un factor de conversión de 1,035 tep por cada Tn de gasóleo) por 2,9 (factor de conversión empleado para la determinación de las Tn de CO₂ emitidas - a partir de tep).
- Una densidad de 0,68 Tn/m³ para la gasolina y un factor de conversión de 1,070 tep por cada Tn de gasolina) por 2,9 (factor de conversión empleado para la determinación de las Tn de CO₂ emitidas - a partir de tep).

Fuente: INEGA. [http://www.inega.es/informacion/diccionario de terminos/unidades de conversion.html](http://www.inega.es/informacion/diccionario%20de%20terminos/unidades%20de%20conversion.html))

Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Tonelada equivalente de petr%C3%B3leo](http://es.wikipedia.org/wiki/Tonelada%20equivalente%20de%20petr%C3%B3leo)

2017			2018		
A (Tn CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
24,01	51	0,47	25,47	49	0,52

2019			2020			2021		
A (Tn CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
22,26	55	0,40	20,42	55	0,37	22,42	56	0,40



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador se ha reducido respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores.

Respecto a las emisiones derivadas de situaciones de emergencia, se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos de los equipos y dispositivos de prevención de **ICEACSA**, eliminando de forma significativa la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado.

El cálculo del indicador se ha realizado conforme a lo especificado en el apartado 3.2 “Evaluación de Aspectos Ambientales” de la presente Declaración Ambiental.

4.4.2. Emisiones Metano (CH₄)

Las emisiones de **metano** (CH₄) producidas durante el desarrollo de las actividades de **ICEACSA** son las derivadas de los gases de combustión de los vehículos de alquiler como resultado de la quema del combustible, así como las asociadas a las situaciones de emergencia.

El indicador para las emisiones de metano se ha establecido en función de las toneladas de metano generadas convertidas a Tn equivalentes de CO₂, calculándose como el producto de las *tep* (toneladas equivalentes de petróleo) consumidas en el periodo y considerando:

- Una densidad de 0,85 Tn/m³ para el gasoil y un factor de conversión de 1,035 tep por cada Tn de gasóleo por 2,9 (factor de conversión empleado para la determinación de las Tn de CO₂ emitidas - a partir de tep).
- Una densidad de 0,68 Tn/m³ para la gasolina y un factor de conversión de 1,070 tep por cada Tn de gasolina por 2,9 (factor de conversión empleado para la determinación de las Tn de CO₂ emitidas - a partir de tep).
- Unidad de conversión 1 mWh = 0,086 tep.
- Conversión energía (GJ/Mwh) = 277,78/1000.
- Factores de Emisión (FE) de metano para el gasoil: FE (kgCH₄/TJ) = 3,9.
- Factores de Emisión (FE) de metano para la gasolina: FE (kgCH₄/TJ) = 3,8.

Fuente: INEGA. http://www.inega.es/informacion/diccionario_de_termos/unidades_de_conversion.html

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Tonelada_equivalente_de_petr%C3%B3leo

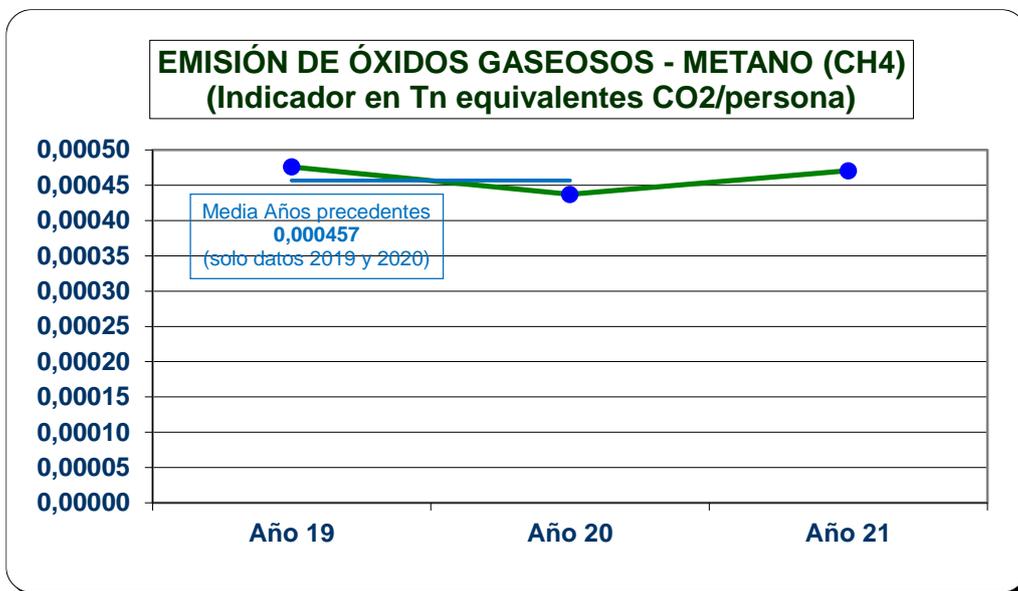
Fuente: Grupo de Trabajo I del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático pero no aprobado en detalles (IPCC 2006, Capítulo 3 Combustión Móvil).

Las toneladas de CH₄ generadas en 2021 fueron un total de 0,001255 Tn, repartidas por semestres como sigue:

- 1^{er} Semestre 2021: 0,000669 Tn.
- 2^o Semestre 2021: 0,000586 Tn.

Estas Tn de CH₄ se corresponden con 0,026359 Tn equivalentes de CO₂.

2019			2020			2021		
A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,026187	55	0,000476	0,024043	55	0,000437	0,026359	56	0,000471



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador ha aumentado respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores (aunque esta media aún está incompleta, solo para los datos de 2019 y 2020; este aspecto ambiental se identificó por primera vez en 2019, por lo tanto, no se puede mostrar una evolución completa de los 4 años anteriores).

Respecto a las emisiones derivadas de situaciones de emergencia, se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos de los equipos y dispositivos de prevención de **ICEACSA**, eliminando de forma significativa la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado. El cálculo del indicador se ha realizado conforme a lo especificado en el apartado 3.2 “Evaluación de Aspectos Ambientales” de la presente Declaración Ambiental.

4.4.3. Emisiones Óxido nitroso (N₂O)

Las emisiones de óxido nitroso (N₂O) producidas durante el desarrollo de las actividades de **ICEACSA** son las derivadas de los gases de combustión de los vehículos de alquiler como resultado de la quema del combustible, así como las asociadas a las situaciones de emergencia.

El indicador para las emisiones de óxido nitroso se ha establecido en función de las toneladas de óxido nitroso generadas convertidas a Tn equivalentes de CO₂, calculándose como el producto de las *tep* (toneladas equivalentes de petróleo) consumidas en el periodo y considerando:

- Una densidad de 0,85 Tn/m³ para el gasoil y un factor de conversión de 1,035 tep por cada Tn de gasóleo por 2,9 (factor de conversión empleado para la determinación de las Tn de CO₂ emitidas - a partir de tep).
- Una densidad de 0,68 Tn/m³ para la gasolina y un factor de conversión de 1,070 tep por cada Tn de gasolina por 2,9 (factor de conversión empleado para la determinación de las Tn de CO₂ emitidas - a partir de tep).
- Unidad de conversión 1 mWh = 0,086 tep.
- Conversión energía (GJ/Mwh) = 277,78/1000.
- Factores de Emisión (FE) de óxido nitroso para el gasoil: FE (kgN₂O/TJ) = 3,9.
- Factores de Emisión (FE) de óxido nitroso para la gasolina: FE (kgN₂O/TJ) = 5,7.

Fuente: INEGA. http://www.inega.es/informacion/diccionario_de_termos/unidades_de_conversion.html

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Tonelada_equivalente_de_petr%C3%B3leo

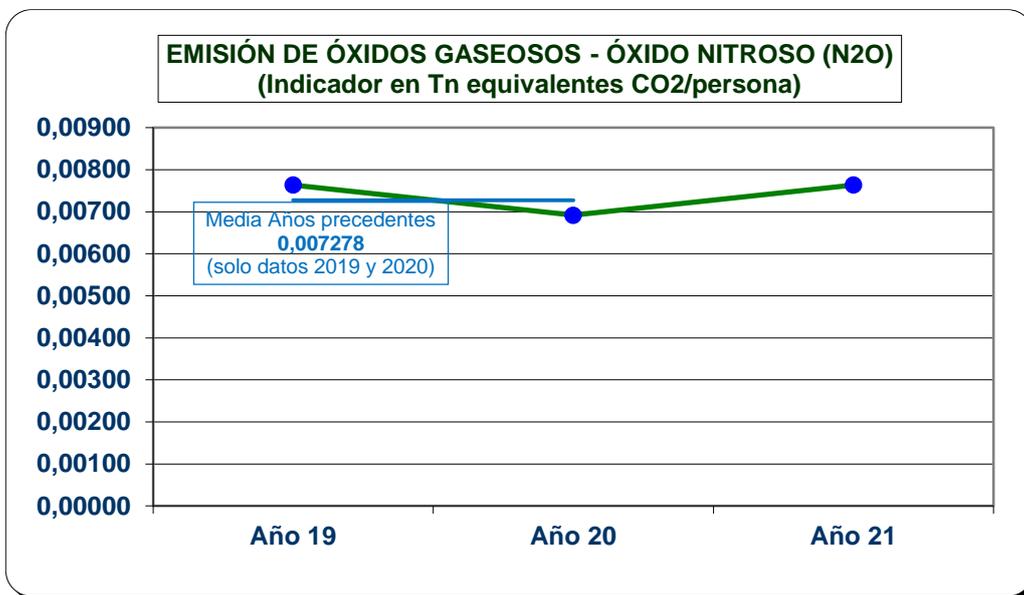
Fuente: Grupo de Trabajo I del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático pero no aprobado en detalles (IPCC 2006, Capítulo 3 Combustión Móvil).

Las toneladas de N₂O generadas en 2021 fueron un total de 0,001380 Tn, repartidas por semestres como sigue:

- 1^{er} Semestre 2021: 0,000732 Tn.
- 2^o Semestre 2021: 0,000648 Tn.

Estas Tn de N₂O se corresponden con 0,427766 Tn equivalentes de CO₂.

2019			2020			2021		
A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)	A (Tn equivalentes CO ₂)	B (Personas)	INDICADOR (A/B)
0,420032	55	0,007637	0,380514	55	0,006918	0,427766	56	0,007639



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha aumentado respecto al del año 2020.
- El indicador ha aumentado respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores (aunque esta media aún está incompleta, solo para los datos de 2019 y 2020; este aspecto ambiental se identificó por primera vez en 2019, por lo tanto, no se puede mostrar una evolución completa de los 4 años anteriores).

Respecto a las emisiones derivadas de situaciones de emergencia, se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos de los equipos y dispositivos de prevención de **ICEACSA**, eliminando de forma significativa la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado. El cálculo del indicador se ha realizado conforme a lo especificado en el apartado 3.2 “Evaluación de Aspectos Ambientales” de la presente Declaración Ambiental.

4.5. VERTIDOS

Los vertidos producidos durante el desarrollo de las actividades de **ICEACSA** que requieren un seguimiento ambiental son los de las aguas residuales derivadas de la limpieza de las instalaciones y los generados ante situaciones de emergencia tales como incendios, inundaciones o fugas de residuos peligrosos de los vehículos. Para cada uno de ellos **ICEACSA** ha establecido el correspondiente método de control para conocer su tendencia y reducir el impacto ambiental asociado.

Para los vertidos de aguas residuales derivadas de la limpieza de las instalaciones de **ICEACSA** se ha establecido un indicador de control, que equivale al definido para valorar el consumo de agua, el cual permite conocer su tendencia y evaluar anualmente su significancia. Como ya se indicó anteriormente, el consumo de agua (y en consecuencia los *vertidos de agua de limpieza y sanitarias*) en su volumen total aumentó notablemente con relación al del año anterior, pasando de los 79,26 m³ de 2020 a los 140,26 m³ de este 2021. Su indicador, en cambio, disminuyó un 29,87% con relación a la media de los indicadores de los 4 años anteriores, siendo el valor para estos de 3,57 frente al 2,50 de 2021.

En el caso de vertidos derivados de situaciones de emergencia se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos de las instalaciones de **ICEACSA**, con el fin de evitar su ocurrencia y reducir el impacto ambiental asociado. El cálculo del indicador se ha realizado conforme a lo especificado en el apartado 3.2 “Evaluación de Aspectos Ambientales” de la presente *Declaración Ambiental*. Dado que no se ha registrado ninguna situación de emergencia durante este año 2021, el indicador ha resultado no significativo.

4.6. RUIDO

En junio de 2001 **ICEACSA** contrató la medición del ruido ambiental generado en las oficinas de la organización a un Organismo de Control Autorizado. Como resultado de dicha medición se obtuvo un valor de 54,6 dBA, valor que cumple con los valores límites establecidos en el R.D.1367/2007 (límite legal = 55db).

A pesar de ello, **ICEACSA** lleva a cabo el control de los requisitos ambientales aplicables, supervisando la inclusión en las instalaciones de aquellos equipos que pudiesen influir en el ruido ambiental generado, a fin de continuar bajo el umbral máximo establecido por la legislación vigente.

4.7. INDICADOR ESPECÍFICO VINCULADO A ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS

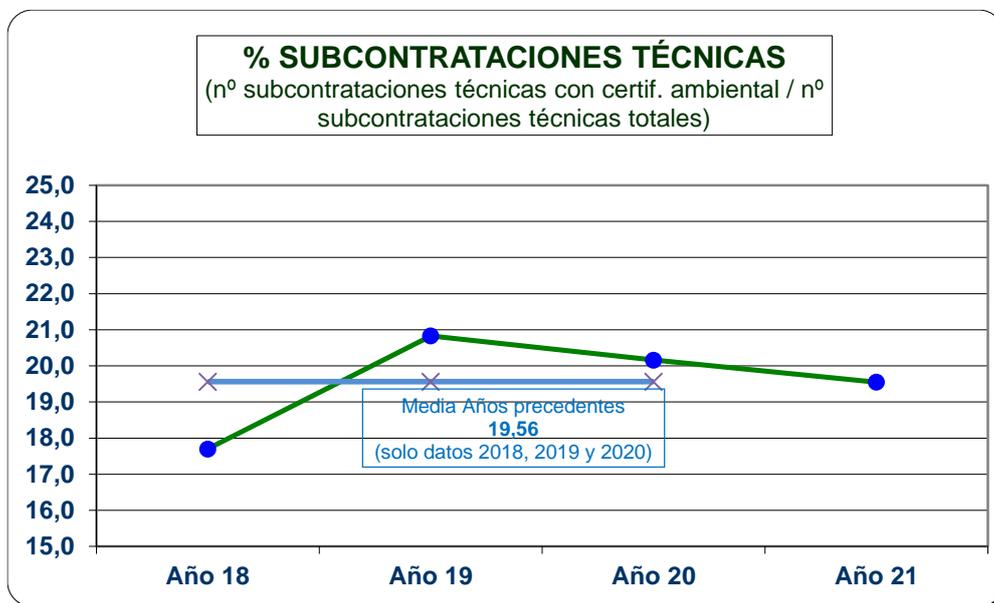
Tal y como se recoge en el **Reglamento (CE) Nº 1221/2009** y su última modificación, **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)**, se debe considerar, además de los indicadores básicos, **indicadores específicos vinculados a aspectos ambientales indirectos significativos**. Siguiendo esta prescripción del Reglamento, se ha identificado como indicador específico vinculado a aspectos ambientales indirectos significativos el porcentaje (%) de proveedores de subcontrataciones técnicas que disponen de un Sistema de Gestión certificado según las normas UNE-EN ISO 14001 / Reglamento EMAS / o evidencien implantación de buenas prácticas ambientales.

El indicador resultante para el año 2021 es de 19,55%, habiendo empeorado ligeramente con respecto al de 2020, que había sido de 20,16%, y al de 2019, que había sido de 20,83%; los tres indicadores, 2019, 2020 y 2021, mejoraron el de 2018, que había sido de 17,70%

**INDICADOR ESPECÍFICO VINCULADO A ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS:
% SUBCONTRATACIONES TÉCNICAS CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL O SIMILAR**

Indicador específico: % de proveedores de subcontrataciones técnicas que disponen de un Sistema de Gestión certificado según las normas UNE-EN ISO 14001 / Reglamento EMAS / o evidencien implantación de buenas prácticas ambientales.

Año 2018: 17,70 %	Año 2019: 20,83 %	Año 2020: 20,16 %	Año 2021: 19,55 %
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------



Como se desprende de los datos y gráfica anteriores:

- El indicador ha empeorado ligeramente respecto al del año 2020.
- El indicador ha empeorado ligeramente (1 centésima) respecto a la media de los indicadores de los 4 años anteriores (19,55 para 2021 frente a 19,56 de la media de los 4 años anteriores).

NOTA: Al contrario que en el resto de los indicadores, para este caso, el que baje su valor supone un empeoramiento, ya que se traduce en una reducción del porcentaje de proveedores de subcontrataciones técnicas que disponen de un Sistema de Gestión certificado según las normas UNE-EN ISO 14001 / Reglamento EMAS / o evidencien implantación de buenas prácticas ambientales.

5. OBJETIVOS AMBIENTALES

Los últimos objetivos ambientales planteados por nuestra organización son:

Año 2020:

Como objetivo para el año 2020 se había propuesto:

- Reducción del 5% del indicador de consumo eléctrico.

Año 2021:

Como objetivo para el año 2021 se estableció:

- Reducción del 5% del indicador de consumo eléctrico (*).

(*) Se replanificó el objetivo de 2020 para continuarlo en 2021, ya que la situación de pandemia, aunque incidió favorablemente en el indicador del consumo eléctrico al desocuparse las instalaciones y consecuentemente disminuir notablemente dicho consumo, impidió el normal desarrollo de las metas y acciones del objetivo.

Año 2022:

Como objetivo para el próximo año 2022 se ha planteado:

- Reducción del gasto energético (disminución del 5 % del consumo de energía (eléctrica + combustible)).

Antes de detallar en la página siguiente el seguimiento de las metas y los resultados finales obtenidos para el objetivo ambiental planteado (**Reducción del 5% en el indicador de consumo eléctrico**) se expone a continuación el indicador obtenido:

- Indicador resultante: 0,92 (situado, favorablemente, por debajo del valor de referencia a alcanzar de 1,55 para las **oficinas de ICEACSA en España**).

En la página siguiente se muestra el seguimiento de las metas y los resultados obtenidos en el presente ejercicio 2021 (más concretamente, 2020-2021). Y, otra página más adelante, el objetivo medioambiental planteado y sus metas asociadas para el período 2022-2023 para las **oficinas de ICEACSA en España**.

OBJETIVO 2020-2021 OFICINAS ESPAÑA:	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
REDUCCIÓN DEL 5% EN EL INDICADOR DE CONSUMO ELÉCTRICO INDICADOR: Consumo eléctrico (MWh) / N° personas = 1,63 (2019). Valor Referencia = 1,55	01/01/20 a 31/12/20 01/01/20 a 31/12/21	
META 01 IMPLANTACIÓN DE MENSAJE AUTOMÁTICO EN PANTALLA RELATIVO AL AHORRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	01/01/2020 a 31/12/2020 31/03/2021	RESPONSABLE TIC
META 02 COMPROBACIÓN DE QUE LA CONFIGURACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS PARA APAGADO AUTOMÁTICO DE LAS PANTALLAS (15 MIN.) E HIBERNACIÓN DE LAS CPU (60 MIN.)	01/01/2020 a 31/12/2020 31/03/2021	RESPONSABLE TIC
META 03 NOMBRAMIENTOS DE RESPONSABLES DE VERIFICACIÓN DE APAGADO DE LOS EQUIPOS Y DE LA ILUMINACIÓN AL FINALIZAR LA MAÑANA Y AL FINALIZAR LA TARDE (FIN JORNADA) ELABORACIÓN DE 2 COMUNICACIONES INFORMATIVAS CON REFERENCIA AL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	01/01/2020 a 30/06/2020 01/01/2020 a 30/06/2021 01/01/2021 a 31/12/2021	RESPONSABLE DE M.A.
META 04 ELABORACIÓN DE 2 COMUNICACIONES INFORMATIVAS CON REFERENCIA AL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	01/01/2020 a 31/12/2020 31/12/2021	RESPONSABLE DE M.A.
META 05 ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN EN CADA OFICINA DE 2 PANELES INFORMATIVOS CON REFERENCIA AL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	01/01/2020 a 31/12/2020 31/12/2021	RESPONSABLE DE M.A.
META 06 SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN ACTUAL EN LA OFICINA PRINCIPAL DE ESPAÑA POR SISTEMA DE ILUMINACIÓN MÁS EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE (LUMINARIAS LED O SIMILAR)	01/01/2020 a 31/12/2020 31/12/2021	DIRECTORA SERVICIOS CORPORATIVOS
META 07 AUTOMATIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LOS CUARTOS DE BAÑO EN LA OFICINA PRINCIPAL DE ESPAÑA	01/01/2020 a 31/12/2020 31/12/2021	DIRECTORA SERVICIOS CORPORATIVOS
META 08 SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN EN LA OFICINA PRINCIPAL DE ESPAÑA POR SISTEMA MÁS EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE (SISTEMA CENTRALIZADO FRIO/CALOR O SIMILAR)	01/01/2020 a 31/12/2020 31/12/2021	DIRECTORA SERVICIOS CORPORATIVOS
META 09 ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS EN LA OFICINA PRINCIPAL DE ESPAÑA POR SISTEMA MÁS EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE (MEJORA DE AISLAMIENTO, INTEGRACIÓN EN SISTEMA CENTRALIZADO O SIMILAR)	01/01/2020 a 31/12/2020 31/12/2021	DIRECTORA SERVICIOS CORPORATIVOS
META 10 MEJORA DEL AISLAMIENTO DE FACHADA EN LA OFICINA PRINCIPAL DE ESPAÑA (SUSTITUCIÓN VENTANAS)	01/01/2020 a 31/12/2020 31/12/2021	DIRECTORA SERVICIOS CORPORATIVOS
META 11 CÁLCULO DEL INDICADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE LOS PERIODOS CONSIDERADOS.	01/01/2020 a 31/12/2020 31/12/2021	RESPONSABLE DE M.A.
RECURSOS: Paneles informativos, Sistemas iluminación, Sistemas climatización, Presupuesto reforma instalaciones		
SEGUIMIENTO PARA EFECTUAR: Meta 01: Seguimiento semestral, Meta 02: Seguimiento semestral, Meta 03: Seguimiento semestral, Meta 04: Seguimiento semestral, Meta 05: Seguimiento semestral, Meta 06: Seguimiento semestral, Meta 07: Seguimiento semestral, Meta 08: Seguimiento semestral, Meta 09: Seguimiento semestral, Meta 10: Seguimiento semestral, Meta 11: Seguimiento trimestral.		

Meta 01:	29/06/2020: El 06/02/2020 personal del Dpto. TIC configuró la pantalla de arranque para todos los equipos de la organización con un mensaje alusivo al ahorro del consumo eléctrico, en concreto con el texto "Ahorra energía: apaga los equipos e iluminación que no utilices". 30/12/2020: Esta meta ya está finalizada.
Meta 02:	29/06/2020: El 25/03/2020 El Dpto. TIC recurrió a la utilización de las "políticas de grupos" para automatizar los estados de hibernación y apagado de monitores de todos los equipos de ICEACSA Grupo. En administración de directivas de grupo están disponibles las opciones de "configuración de suspensión" y "configuración de video y pantalla" y a través de ellas se han configurado los equipos para hibernar tras 3600segundos (60min), y para apagarse los monitores tras 15min. de inactividad. 30/12/2020: Esta meta ya está finalizada.
Meta 03:	29/06/2020: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/12/2020: No hubo más avances en esta meta, debido a la situación de pandemia; se retomará a lo largo de 2021, en el caso de reincorporación a las oficinas. 30/06/2021: No ha habido avances en esta meta. 30/12/2021: Con fecha 20/10/2021 se envió una comunicación a los trabajadores MJAA, JRF, JBF, CGM, CRA, DTS, MCC, OLC (ES) comunicándole sus nombramientos como <i>Responsable de verificación de apagado de los equipos y de la iluminación</i> .
Meta 04:	29/06/2020: El 05/02/2020 se envió, mediante correo electrónico, un comunicado a toda la organización, con la identificación del obj. amb. y con recomendaciones para contribuir a su consecución. 30/12/2020: El 02/09/2020 se envió, mediante correo electrónico, otro comunicado a toda la organización, como recordatorio del obj. amb. en curso y con recomendaciones para contribuir a su consecución. Esta meta ya está finalizada.
Meta 05:	29/06/2020: En las oficinas de España (debido al cierre temporal de las instalaciones por coronavirus) se colgaron el día 30/06/2020. 30/12/2020: No hubo más avances en esta meta, debido a la situación de pandemia; se retomará a lo largo de 2021. 30/06/2021: el 07/04/2021 se colgó en las oficinas de ICEACSA en España un cartel recordatorio con medidas de ahorro energético, incluyendo además otros consejos relacionados con otros aspectos de nuestra actividad para contribuir a la protección del medio ambiente. 30/12/2021: Esta meta ya está finalizada.
Meta 06:	29/06/2020: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/12/2020: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/06/2021: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/12/2021: En el último semestre se realizó una pequeña obra de reforma de acondicionamiento de la oficina, pero no incluyó esta meta pues se trata de una obra de transición. En la obra se instalaron luminarias led pero no se sustituyó en toda la oficina.
Meta 07:	29/06/2020: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/12/2020: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/06/2021: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/12/2021: En el último semestre se realizó una pequeña obra de reforma de acondicionamiento de la oficina, pero no incluyó esta meta pues se trata de una obra de transición.
Meta 08:	29/06/2020: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/12/2020: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/06/2021: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/12/2021: En la incorporación a la oficina durante el último semestre no se ha considerado prioritaria la ejecución de esta meta inicialmente prevista, instalando un nuevo sistema de renovación de aire.
Meta 09:	29/06/2020: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/12/2020: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/06/2021: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/12/2021: En la incorporación a la oficina durante el último semestre no se ha considerado prioritaria la ejecución de esta meta inicialmente prevista, instalando un nuevo sistema de renovación de aire.
Meta 10:	29/06/2020: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/12/2020: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/06/2021: No ha habido avances en esta meta, debido a la situación de pandemia. 30/12/2021: En el último semestre se realizó una pequeña obra de reforma de acondicionamiento de la oficina, pero no incluyó esta meta pues se trata de una obra de transición.
Meta 11:	30/03/2020: El indicador disponible para el 1 ^{er} trimestre (ene-mar 2020) arroja un valor de 1,29 que se sitúa favorablemente por debajo del valor referencia de 1,55. 29/06/2020: El indicador disponible para el 2 ^o trimestre (abr-jun 2020) arroja un valor de 0,87 que se sitúa favorablemente por debajo del valor referencia de 1,55. 30/09/2020: El indicador disponible para el 3 ^{er} trimestre (jul-sep 2020) arroja un valor de 0,79 que se sitúa favorablemente por debajo del valor referencia de 1,55. 30/12/2020: El indicador disponible para el 4 ^{er} trimestre (oct-dic 2020) arroja un valor de 0,81 que se sitúa favorablemente por debajo del valor referencia de 1,55. 31/03/2021: El indicador disponible para el 1er trimestre (ene-mar 2021) arroja un valor de 0,99 que se sitúa favorablemente por debajo del valor referencia de 1,55. 30/06/2021: El indicador disponible para el 2 ^o trimestre (abr-jun 2021) arroja un valor de 0,86 que se sitúa favorablemente por debajo del valor referencia de 1,55. 30/09/2021: El indicador disponible para el 3er trimestre (jul-sep 2021) arroja un valor de 0,79 que se sitúa favorablemente por debajo del valor referencia de 1,55. 30/12/2021: El indicador disponible para el 4 ^o trimestre (oct-dic 2021) arroja un valor de 0,92 que se sitúa favorablemente por debajo del valor referencia de 1,55.

El objetivo medioambiental propuesto para el año 2021 (continuación del de 2020), en las oficinas de ICEACSA España, se ha cumplido. El indicador final para el consumo eléctrico es de 0,92 que se sitúa, favorablemente, por debajo del valor de referencia propuesto, que era de 1,55.

A continuación, se presenta el correspondiente plan de acción de mejora de **gestión ambiental** planificado para el período 2022-2023:

OBJETIVO 2022-2023 OFICINAS ESPAÑA:		PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
REDUCCIÓN DEL GASTO ENERGÉTICO DISMINUCIÓN DEL 5 % DEL CONSUMO DE ENERGÍA (ELÉCTRICO + COMBUSTIBLE) POR PERSONA RESPECTO A VALORES PREPANDEMIA (2019) 2019 = 2,63 MWH/PERSONA/AÑO VALOR OBJETIVO 2023 = 2,5 MWH		01/01/22 a 31/12/23	
META 01	PROTOCOLO DE PRIORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS EN VEHÍCULOS ECOLÓGICOS: FOMENTO USO TRANSPORTE COLECTIVO, ALQUILER VEHÍCULOS ECOLÓGICOS.	01/01/2022 a 01/07/2022	RESPONSABLE DE M.A.
META 02	CAMPAÑA DIVULGATIVA DE USO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO PARA DESPLAZAMIENTOS LABORALES.	01/01/2022 a 31/12/2022	RESPONSABLE DE M.A.
META 03	DISPONER DE PLAZA DE APARCAMIENTO PRÓXIMA A LA OFICINA. PARA LOS VEHÍCULOS COMPARTIDOS.	01/01/2022 a 01/07/2022	DIR. SERVICIOS CORPORATIVOS
META 04	REGISTRO DE AL MENOS 10 DESPLAZAMIENTOS EN TRANSPORTE COLECTIVO EN SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS INDIVIDUALES (P.E. TREN EN LUGAR DE COCHE, BUS EN LUGAR DE TAXI, ETC.).	01/01/2022 a 31/12/2023	RESPONSABLE DE M.A.
META 05	INSTALACIÓN DE 10 LUMINARIAS EFICIENTES (LED).	01/01/2022 a 31/12/2023	DIR. SERVICIOS CORPORATIVOS
META 06	ELABORACIÓN DE 2 COMUNICACIONES INFORMATIVAS CON REFERENCIA AL AHORRO DE ENERGÍA.	01/01/2022 a 31/12/2023	RESPONSABLE DE M.A.
META 07	ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN EN CADA OFICINA DE 2 PANELES INFORMATIVOS CON REFERENCIA AL AHORRO DE ENERGÍA.	01/01/2022 a 31/12/2023	RESPONSABLE DE M.A.
META 08	REALIZACIÓN DE 5 ACCIONES FORMATIVAS AMBIENTALES.	01/01/2022 a 31/12/2023	RESPONSABLE DE M.A.
META 09	REALIZACIÓN DE 4 CURSOS DE CONDUCCIÓN EFICIENTE Y ECOLÓGICA.	01/01/2022 a 31/12/2023	RESPONSABLE DE M.A.
META 10	PUESTA EN MARCHA DE 2 ACCIONES DE MEJORA AMBIENTAL ASOCIADAS A LA MOVILIDAD (PLANES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL).	01/01/2022 a 31/12/2023	RESPONSABLE DE M.A.
META 11	CÁLCULO DEL INDICADOR DEL CONSUMO DE ENERGÍA DURANTE LOS PERIODOS CONSIDERADOS.	01/01/2022 a 31/12/2023	RESPONSABLE DE M.A.
RECURSOS: Paneles informativos, Sistemas iluminación, Sistemas climatización, Presupuesto reforma instalaciones			
SEGUIMIENTO PARA EFECTUAR:			
Meta 01: Semestral Meta 02: Semestral Meta 03: Semestral Meta 04: Semestral Meta 05: Semestral	Meta 06: Semestral Meta 07: Semestral Meta 08: Semestral Meta 09: Semestral Meta 10: Semestral		Meta 11: Semestral

6. PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LA GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

El conjunto del personal de **ICEACSA** participa de forma activa en el mantenimiento, desarrollo y mejora del sistema de gestión medio ambiental, siendo clave en el progreso y asentamiento de este en la organización, con el objetivo final de la protección del medio ambiente.

Como muestra de esa participación, los trabajadores aportan sugerencias a través del *buzón de sugerencias* (disponible en la *Intranet*), relacionadas con propuestas de mejora de desempeño medioambiental. Así, en el año 2018 se aportaron sugerencias como disponer de un coche híbrido/eco/eléctrico, promover el transporte sostenible financiando, instalación de bombillas LED, o habilitar un espacio para guardar bicicletas y patines. En el año 2019 se formuló la propuesta de utilización de vasos biodegradables para las máquinas de café y para las fuentes de agua; esta última sugerencia, se completó por parte de la Dirección, con la promoción del uso de taza propias por parte de los trabajadores, para contribuir a la reducción de consumo de vasos y, en consecuencia, de generación de residuos. En el año 2020, se aportó la sugerencia de enviar a los *Clientes* las encuestas de satisfacción sobre el servicio prestado a través de medios digitales, en sustitución de los cuestionarios de papel. A lo largo de 2021 se aportaron bastantes sugerencias relacionadas con la implantación de teletrabajo, que supondría una mejora medioambiental derivada del ahorro energético para los desplazamientos, especialmente para los que se efectúan en vehículo privado.

Algunas de estas sugerencias fueron atendidas, y así, por ejemplo, desde el año 2018 se cuenta con un coche híbrido gasolina-eléctrico (en sustitución de un coche de gasoil) o los vasos utilizados en las oficinas son ya biodegradables. También, en el año 2020, se facilitaron los cuestionarios de satisfacción de *Cliente* casi en su totalidad a través de internet (utilizando la herramienta *Microsoft Forms*) con el consiguiente ahorro de tiempos y consumos (papel y energía), y en el año 2021 ya se facilitaron en su totalidad a través de internet.

El agente encargado de garantizar el flujo de comunicación entre el responsable de medio ambiente/representante de la dirección y el personal de **ICEACSA** es el representante medio ambiental de los trabajadores, cargo ostentado por los delegados de prevención de **ICEACSA**. Como enlace medio ambiental, entre sus funciones figura el aportar sugerencias y recomendaciones para la mejora del sistema, además de participar de forma activa en los comités de seguridad y salud y medio ambiente convocados de forma trimestral, así como en

las actividades de sensibilización realizadas: colocación de etiquetas y carteles, elección de contenedores, jornadas de formación, ...

Las consideraciones de los trabajadores de **ICEACSA** pueden ser remitidas (además de a través del *Comité de Seguridad y Salud y Medioambiente*) de forma directa al responsable de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud a través de correo electrónico. Igualmente, como ya se ha indicado, se dispone de un buzón de sugerencias para dichas funciones, al que tiene acceso cualquier trabajador a través de la intranet de **ICEACSA**.

7. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental será validada, si procede, por el verificador ambiental AENOR durante la auditoria a celebrar en abril de 2022.

Anualmente, se elaborarán Declaraciones Ambientales actualizadas y se presentarán al organismo competente.

Una vez validada la Declaración Ambiental podrá ser consultada en la página web de la organización (www.iceacsa.com).

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico" y 74.90 "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncop" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.**, en posesión del número de registro ES-GA-000035

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 5 de mayo de 2022

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR